

# Diagnóstico de la Participación Política y Liderazgo de Mujeres Indígenas en América Latina

Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Perú



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



## Estado de la Cuestión



DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA  
Y LIDERAZGO DE MUJERES INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA:  
BOLIVIA, ECUADOR, GUATEMALA, NICARAGUA Y PERÚ

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Introducción

Paloma Bonfil Sánchez, coordinadora académica  
Nahela Becerril Albarrán, coordinadora técnica

22 DE JULIO DE 2010

# DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO DE MUJERES INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA: BOLIVIA, ECUADOR, GUATEMALA, NICARAGUA Y PERÚ

## Estado de la Cuestión

Copyright © 2012

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Montes Urales No. 440

Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.

Publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco del Proyecto 00059515 “Sistemas Normativos Indígenas e Intervención del Estado en Comunidades Indígenas: Participación Política y Social con Perspectiva de Género.”

Las opiniones, los análisis y las recomendaciones aquí expresados no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su junta ejecutiva o de sus Estados Miembros.

Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Todos los derechos están reservados

Impreso en México / Printed in Mexico

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Fondo Fiduciario España-PNUD “*Hacia un desarrollo integrado e inclusivo en América Latina y el Caribe*” de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México.

### **Marcia de Castro**

Representante Residente del PNUD en México

### **María del Carmen Sacasa**

Representante Residente Adjunta del PNUD en México

### **Diego Antoni**

Director de Programa

Gobernabilidad Democrática del PNUD en México

### **Cristina Magaña Abarca**

Coordinadora de Proyecto

“Sistemas Normativos Indígenas e Intervención del Estado en Comunidades Indígenas:  
Participación Política y Social con Perspectiva de Género”

### **Dafne Gómez Gómez**

Asistente de Investigación y Operaciones

“Sistemas Normativos Indígenas e Intervención del Estado en Comunidades Indígenas:  
Participación Política y Social con Perspectiva de Género”

**Coordinación académica de las investigaciones de país:**

Paloma Bonfil Sánchez, Grupo Interdisciplinario de Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.

**Coordinación técnica de las investigaciones de país:**

Nahela Becerril Albarran, Grupo Interdisciplinario de Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.

**Investigación de Bolivia:**

Olivia Román Arnez, Ciudadanía, Coordinadora e investigadora principal.  
Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública.

**Investigación de Ecuador:**

Alicia Garcés Dávila, Investigadora responsable.  
Centro para el Desarrollo y la Investigación de los Movimientos Sociales del Ecuador.

**Investigación de Guatemala:**

Walda Elena Barrios- Klee, Investigadora responsable.  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala.

**Investigación de Nicaragua:**

Bernardine Leticia Dixon y Nuria Gómez, Investigadoras principales.  
Centro de Estudios e Información sobre la Mujer Multiétnica.

**Investigación de Perú:**

Ángela Meentzen, Investigadora Independiente de Perú.

**Coordinación editorial:** Celia Aguilar.

**Revisión de estilo final:** Dafne Gómez Gómez.

**Diseño editorial e impresión:** **arte i diseño.** [www.arteidiseno.com](http://www.arteidiseno.com)



|                                                                                                                     |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Presentación</b>                                                                                                 | <b>7</b>  |
| <b>1. Antecedentes</b>                                                                                              | <b>11</b> |
| <b>2. Justificación</b>                                                                                             | <b>15</b> |
| 2.1 Objetivo general                                                                                                | 18        |
| 2.2 Objetivos particulares                                                                                          | 18        |
| <b>3. Metodología</b>                                                                                               | <b>19</b> |
| 3.1 Coordinación de los diagnósticos nacionales                                                                     | 21        |
| 3.2 Desarrollo del proceso                                                                                          | 21        |
| 3.2.1 Investigación documental                                                                                      | 22        |
| 3.2.2 Entrevistas                                                                                                   | 22        |
| 3.2.3 Diagnóstico participativo (Foro-Taller de lideresas indígenas)                                                | 23        |
| <b>4. Perfil de las consultoras</b>                                                                                 | <b>25</b> |
| 4.1 Bolivia                                                                                                         | 27        |
| 4.2 Ecuador                                                                                                         | 27        |
| 4.3 Guatemala                                                                                                       | 27        |
| 4.4 Nicaragua                                                                                                       | 28        |
| 4.5 Perú                                                                                                            | 28        |
| <b>5. Desarrollo de diagnósticos nacionales</b>                                                                     | <b>29</b> |
| <b>6. Los partidos políticos y las mujeres indígenas</b>                                                            | <b>33</b> |
| <b>7. Plataformas políticas</b>                                                                                     | <b>39</b> |
| <b>8. Las políticas públicas de promoción de la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones</b> | <b>43</b> |
| <b>9. Elecciones y mujeres indígenas</b>                                                                            | <b>47</b> |



|                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| 10. Mujeres indígenas en cargos públicos                                       | 51 |
| 11. Los datos disponibles                                                      | 55 |
| 12. Necesidades identificadas por las mujeres                                  | 59 |
| 13. Conclusiones y recomendaciones                                             | 63 |
| 14. Sobre la pertinencia del estudio comparativo                               | 67 |
| 14.1 Contexto general                                                          | 71 |
| 14.2 La información                                                            | 72 |
| 14.3 Los enfoques                                                              | 72 |
| 14.4 Necesidades identificadas de apoyo a los liderazgos de mujeres indígenas  | 75 |
| 14.4.1 Propuestas                                                              | 75 |
| 14.5 Necesidades de apoyo a la participación política de las mujeres indígenas | 77 |
| 14.6 Recomendaciones a los Estados nacionales                                  | 78 |
| 14.7 Recomendaciones a gobiernos locales                                       | 81 |
| 14.8 Recomendaciones a partidos políticos                                      | 82 |
| 14.8.1 Los partidos políticos y las mujeres indígenas                          | 82 |
| 14.8.2 Propuestas                                                              | 85 |
| 14.9 Recomendaciones a gobiernos tradicionales y sistemas normativos indígenas | 86 |
| 14.10 Recomendaciones a organismos de cooperación                              | 87 |
| 14.11 Recomendaciones a fundaciones y organismos de desarrollo                 | 88 |
| 14.12 Recomendaciones a organizaciones de mujeres y organizaciones feministas  | 88 |
| 14.13 Recomendaciones a la academia                                            | 89 |
| 14.14 Recomendaciones a organizaciones indígenas                               | 90 |
| 14.15 Recomendaciones a organizaciones de mujeres indígenas                    | 91 |







# P

## resentación

---



En las últimas décadas, el movimiento indígena surge como un potente actor social en el escenario político en todos los niveles de la vida social, económica y cultural en América Latina. Las mujeres indígenas siempre estuvieron presentes en todos los procesos de este movimiento. Su participación nunca fue marginal. Estuvieron las mujeres indígenas en las marchas, en las primeras filas de las manifestaciones en la lucha, en la resistencia, en la organización y en la estrategia; estuvieron las mujeres indígenas en las negociaciones y los procesos de pacificación en Centroamérica, en las comunidades en resistencia en Guatemala, en la marcha histórica de la Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia y en la constitución de la Confederación de las Naciones Indígenas del Ecuador (CONAIE). No obstante, su participación y sus liderazgos han sido invisibles. Su participación en los puestos de representación ha sido mínima y si bien su fortaleza y su sabiduría han sido fundamentales en los procesos, el reconocimiento a sus aportes aún está pendiente.

No obstante en el ámbito internacional, en 1992 Rigoberta Menchú recibió el Premio Nobel de la Paz, para valorar y visibilizar la lucha y la resistencia de las mujeres indígenas de América Latina y especialmente de las mujeres indígenas de Guatemala.

En 1995, treinta y cuatro mujeres indígenas latinoamericanas toman su lugar en la IV Conferencia Internacional de la Mujer y suscribieron la Declaración de las Mujeres Indígenas del Mundo en Beijing; en el año 2000, en el marco de la Conferencia de Beijing+5, representantes de organizaciones y de pueblos indígenas, emergen con mayor fuerza y definen su identidad de género como mujeres indígenas, activistas, promotoras de los derechos individuales y colectivos y además sientan las bases para la creación del Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI/IIWF), como una plataforma global, para compartir sus experiencias para construir sus agendas, visibilizar sus identidades y articular sus propias redes para abrirse a la construcción de alianzas con otros movimientos y hermanarse con la lucha de las mujeres por sus derechos.

Las mujeres indígenas latinoamericanas multiplicaban y enriquecían su compromiso, participaban como siempre en el intenso trabajo de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos y al mismo tiempo construían su identidad de género. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, del 13 de septiembre de 2007, suscrita por todos los Estados parte del Sistema de las Naciones Unidas,<sup>1</sup> incorpora de forma estructural los derechos de las mujeres indígenas.<sup>2</sup>

En medio de la crisis económica mundial más severa de las últimas décadas, en la región latinoamericana se construyen nuevos paradigmas y se proponen nuevas ideas para la refundación del Estado, de la justicia y de la democracia. En los años noventa, varios Estados reconocen a nivel constitucional, su condición pluriétnica y plurilingüística. En Bolivia y Ecuador nuevas constituciones establecen Estados plurinacionales como base para el reconocimiento de la diversidad cultural y de los derechos humanos, individuales y colectivos de los pueblos indígenas. De igual manera, en otros países avanza el establecimiento de regímenes de autonomía y autogobierno de los pueblos indígenas.

Este documento coordinado desde la Oficina del PNUD en México, supone la participación de organizaciones de la sociedad civil y de instituciones académicas, para desarrollar un estudio que permita conocer el estado del arte de la participación política de las mujeres indígenas en cinco países en donde los pueblos indígenas son relevantes y están protagonizando procesos importantes de ejercicio de los derechos individuales y colectivos: Bolivia, Guatemala, Ecuador, Nicaragua y Perú.

El estudio propone un diagnóstico sobre las mujeres indígenas, sus liderazgos y su participación política en los cinco países mencionados, bajo un enfoque de ejercicio de ciudadanía en los espacios de las organizaciones sociales y políticas, en los movimientos indígenas, partidos políticos y procesos electorales.

<sup>1</sup> Véase la resolución 2200 A (XXI), anexo. A/CONF.157/24 (Part I), cap. III. Resolución 217 A (III).

<sup>2</sup> Artículo 22 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Asimismo busca visibilizar su participación dentro de las estructuras político administrativas de las comunidades indígenas, para establecer un marco de referencia comparativo que contribuya a fortalecer sus procesos, espacios y ámbitos de participación.

El Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, trabajo y Pobreza (GIMTRAP A.C.) con un equipo profesional con conocimientos y experiencia tuvo a su cargo la coordinación del trabajo. Instituciones<sup>3</sup> y mujeres académicas investigadoras, con profesionalismo y compromiso, pusieron todos sus recursos intelectuales y vivenciales para escuchar las voces de las mujeres indígenas, para darles el contexto de cada país, para identificar sus particularidades y para aprender y reconocer la complejidad que conlleva para ellas participar en los espacios de representación política desde su ser individual y desde su ser colectivo.

El desafío era conocer, sistematizar, posicionar y sobre todo reconocer la sabiduría, la capacidad y las potencialidades de las mujeres indígenas, en cada espacio de poder y representación política en contextos diversos, como son la Autonomía Regional indígena en Nicaragua, el nuevo contexto del gobierno de Bolivia con una nueva normativa constitucional, en los espacios que se abrieron para las mujeres indígenas en el marco de los Acuerdos de Paz de Guatemala, en el nuevo contexto constitucional del Ecuador, así como en la complejidad multiétnica de Perú.

Hay conocimiento y conciencia sobre las limitaciones y las desigualdades que históricamente han impactado la vida de las mujeres indígenas y quizás por eso mismo es tan importante el contenido de este trabajo colectivo. En estos documentos, no vemos a las mujeres indígenas como víctimas, pues se proyectan a sí mismas como protagonistas estratégicas del desarrollo humano sostenible. Se posicionan como las constructoras de nuevos paradigmas para el mundo, porque las mujeres indígenas tienen el saber y la práctica política para trascender los derechos humanos tradicionales. Las mujeres indígenas que hacen política en los diferentes espacios, superan el límite de los derechos individuales al proyectar su acción sobre los derechos colectivos. Trascienden incluso el límite de los derechos humanos cuando desentrañan con sus saberes los derechos de la naturaleza.

El PNUD ofrece esta oportunidad para conocer y reconocer el potencial político de las mujeres indígenas de América Latina. Tuvo el acierto de articular la iniciativa con una organización de amplia experiencia en el tema de las mujeres indígenas que pudo coordinar y potenciar, no solamente la elaboración del documento, sino todo un proceso participativo rico y complejo, para fundamentar, sistematizar y sobre todo para identificar las demandas y las propuestas de las mujeres indígenas para avanzar en su camino y en su realización.

Las académicas que coordinaron cada trabajo mostraron su capacidad y sobre todo su compromiso: recopilaron, estudiaron, ordenaron la información documental y en base a su conocimiento contextual e histórico abrieron el espacio para potenciar las voces de las mujeres indígenas como agentes de la esperanza.

Este documento es valioso y puede ser un buen cuaderno de trabajo para las protagonistas. Contiene los elementos para construir una agenda común y servir de guía compartida. También es útil para las organizaciones que promueven los derechos de las mujeres y de las mujeres indígenas, para promover su participación política; para las organizaciones y redes de las mujeres indígenas, para desarrollar las alianzas estratégicas que fortalezcan su agenda en los foros nacionales, regionales e internacionales.

Lo importante es que se reproduzca y difunda este libro, para que llegue a todas las mujeres que participaron, que contribuyeron con su vida, su experiencia y sus aportes para darle contenido; para que llegue a las jóvenes que están iniciándose en este camino y a todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que pueden aprender y escuchar y sobre todo que pueden reconocer los aportes y los nuevos horizontes de las mujeres indígenas, en medio de sus especificidades y complejidades. El objetivo último es lograr los cambios transformadores desde el enfoque de género: el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos, la autonomía económica y el derecho a una vida libre de violencia.

La lectura de este libro nos llevará a un lugar mejor, en donde el reconocimiento y la esperanza aportan a la construcción de la gobernabilidad inclusiva de nuestra región.

**Celia Aguilar Setién**

3. Las instituciones académicas involucradas fueron: FLACSO sede Guatemala, Universidad de San Carlos, CIMM/URACCAN (Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica de la Universidad de las Regiones de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense), Universidad de York en Canadá.





# Capítulo 1

---

ANTECEDENTES



# 1. ANTECEDENTES

La participación y el acceso de las mujeres indígenas a la toma de decisiones en general, así como su participación en la esfera política en particular, han adquirido importancia y reconocimiento en Latinoamérica como una problemática social relevante para la construcción de sociedades más incluyentes y menos desiguales.

Desde los espacios público, académico y de la sociedad civil, se ha reconocido en distinto grado, dentro de cada proceso nacional en los países de la región, la importancia de conocer las distintas modalidades de participación política femenina indígena y los diversos procesos de liderazgo que ellas impulsan en el marco de movimientos sociales, políticos y ciudadanos, con dimensiones tan distintas como los que se han dado en la región andina, en Guatemala o en México, por ejemplo. Por otro lado, el interés por conocer estas experiencias ha permitido avances importantes en la definición de marcos conceptuales y en el acopio de estudios específicos que representan un conocimiento cada vez más sólido sobre la participación de las mujeres indígenas en los ámbitos público y político.

La participación política femenina indígena en América Latina se ha dado, tanto como integrantes de movimientos sociales o partidistas más amplios, como en la construcción de agendas étnicas y de género propias, determinadas por las condiciones de relación de sus pueblos con los Estados y sociedades nacionales para el ejercicio de su ciudadanía específica; es decir, la participación política de las indígenas en cada país de la región está marcada por la incidencia de los movimientos indígenas en el contexto político de cada país y por las condiciones generales de participación femenina.

En este contexto, América Latina ha tenido un proceso de movimientos sociales de mujeres con una relación diversa con las estructuras y los partidos políticos dentro de los cuales se han desarrollado los liderazgos femeninos. Algunas de las más destacadas representantes indígenas en la política en América Latina de hoy, entraron en la vida pública como dirigentes en organizaciones de derechos humanos, grupos

vecinales o sindicatos laborales y adquirieron experiencia en la lucha contra el autoritarismo, en la resistencia ante las prolongadas crisis económicas en la región y bajo la influencia de los movimientos indígenas que, en algunos países, incluso han conducido el gobierno nacional. Lo anterior se ha traducido en la emergencia ciudadana indígena que ha impulsado, en diverso grado, el respeto a la diversidad, el reconocimiento a los derechos colectivos y el acceso a las decisiones nacionales para los indígenas, con base en algunas demandas estratégicas que se repiten en las distintas geografías: participación política, control sobre el territorio, demanda por la tierra, justicia económica, acceso, uso y control de recursos naturales, respeto a la diversidad cultural, reformas constitucionales y legales, y reconocimiento a sistemas normativos tradicionales.

Como característica común de las movilizaciones y dirigencias indígenas en los países de la región, en las que las mujeres han adquirido protagonismo, está la lucha contra la exclusión y la marginación del Estado y la sociedad nacionales, alrededor de las que se construyen el discurso político y las plataformas de defensa del derecho a la justicia, la dignidad y la diferencia.

Las dirigencias indígenas en América Latina, defienden una comunidad ideal como estructura armónica, complementaria, representativa e incluyente, que marca la experiencia diversa de participación de las mujeres indígenas y determina los obstáculos y desventajas que deben enfrentar dada su pertenencia étnica, su marginación social, limitación cultural y pobreza generalizada. Esta condición, a la vez compartida y diferente, ha visto el surgimiento de experiencias de representación y liderazgo de mujeres indígenas, que cuestionan tanto a los movimientos de mujeres, como a las organizaciones y plataformas de los pueblos indígenas por igual. Es en este marco, que la experiencia de ciudadanía de la población indígena femenina constituye una aportación fundamental para la construcción de sociedades más incluyentes en la región; mientras al mismo tiempo, sus trayectorias particulares, sus distintas expresiones locales y los ámbitos en que se han desarrollado, siguen siendo poco conocidos dentro y fuera de las fronteras de cada país.



La información disponible sobre participación política de las mujeres indígenas en distintos contextos nacionales, permite afirmar que la inserción femenina indígena en la vida social y política de sus comunidades y municipios, regiones o cantones, así como a nivel nacional, se enmarca en el acceso diferenciado que tienen a las estructuras de gobierno, propio y nacional. El registro de esta compleja y rica experiencia requiere integrar un panorama sobre las modalidades de participación política de las mujeres indígenas, que pueden ser diversas y hasta contradictorias entre sí y que se transforman aceleradamente a través de procesos sociales con impacto local y regional. Dentro de estas realidades, y en condiciones que varían según el fortalecimiento organizativo de los propios pueblos indígenas, los espacios culturalmente asignados para la participación de las mujeres en las decisiones colectivas, así como a partir de los procesos propios de organización no tradicional femeninos, se han generado experiencias de liderazgo que abarcan un amplio rango que va de la construcción de ciudadanía comunitaria a la representación internacional y del desempeño de cargos locales a los puestos de gobierno.

Asimismo, es frecuente que las mujeres indígenas ejerzan liderazgos para participar en una organización social, un movimiento, un partido político o una organización gremial; al tiempo que asumen algún cargo en su comunidad. Así, la participación política indígena implica una relación compleja entre los sistemas tradicionales y las estructuras político administrativas de gobierno que condicionan el acceso femenino indígena al ejercicio de autoridad civil y de responsabilidades en la estructura tradicional. Por ello, el análisis de la participación política femenina indígena requiere conceptos y enfoques que aludan a su especificidad; puesto que se trata de culturas y contextos diversos en los que coexisten aspectos civiles y tradicionales, así como valores étnicos y mestizos en la ciudadanía femenina de los pueblos indios.

En este contexto, en el que la diversidad y las semejanzas se tocan constantemente, reconocer las fortalezas, los aportes y la incidencia de la experiencia política y el liderazgo de las mujeres indígenas, representa un recurso para la construcción de las democracias nacionales, un avance en el reconocimiento de los derechos indígenas y una contribución para el adelanto de las mujeres en su conjunto.







# Capítulo 2

---

JUSTIFICACIÓN



## 2. JUSTIFICACIÓN

El análisis de la participación política de las mujeres indígenas en América Latina desde un enfoque de género y multiculturalidad, obliga a revisar los conceptos y enfoques teóricos disponibles, a considerar los contextos locales y nacionales en que se produce esa participación y a incluir las propuestas de sus protagonistas, si se pretende impulsar una reflexión crítica que alimente tanto a las políticas públicas, como a las respuestas sociales ante la participación de la población indígena femenina.

Si se parte de una revisión de la información disponible sobre el tema, pueden identificarse ya vacíos tanto conceptuales, como de datos duros, referentes a la participación social de las mujeres indígenas; aunque la disponibilidad de esta información varía en los distintos países de América Latina, como resultado tanto de la falta de registros estadísticos, como por la aplicación, como sucede en México, de un enfoque limitado sobre participación política femenina, centrado básicamente en el ámbito político-electoral y el acceso a cargos de representación popular, que no incluye otros aspectos de esta realidad.

Abarcar los diversos contextos políticos de las mujeres indígenas requiere de información particularizada sobre su ciudadanía en los gobiernos municipal, regional, estatal y nacional y, al mismo tiempo, considerar su participación en movimientos sociales más amplios, su presencia e incidencia en el movimiento indígena y su participación en organizaciones mixtas y de mujeres, así como en los partidos políticos, entre otros aspectos. El análisis de los límites, avances, experiencias y retrocesos de la participación política de las mujeres indígenas, tiene que realizarse con base en la construcción de ciudadanía de este actor social, el colectivo de mujeres indígenas, en distintos contextos, ámbitos y espacios de oportunidad. De esta forma, la existencia de una plataforma básica de datos comparables entre distintos países de la región, constituye

una contribución al fortalecimiento de los procesos de participación de las mujeres en distintos marcos nacionales, a la construcción de agendas compartidas a nivel regional y al apoyo para la elaboración de políticas públicas pertinentes e incluyentes en los países de la región, como parte de las estrategias para impulsar los derechos indígenas en América Latina.

De acuerdo a lo anteriormente planteado, un estado del arte sobre la participación política y el desempeño de los liderazgos de las mujeres indígenas en América Latina debe abarcar los espacios y mecanismos de participación en la estructura política formal de cada país elegido para el estudio: partidos, órdenes de gobierno, cargos de elección popular y mecanismos democráticos de participación –el sufragio universal básicamente– así como las modalidades y estructuras políticas y de decisión indígenas, en cada caso. Ante esto será necesario incluir también, los procesos de ciudadanización que se construyen desde la vida personal de las indígenas, ya que esa dimensión registra la especificidad de la participación de las mujeres en temas colectivos y en las luchas por sus propias demandas.

Ante estas necesidades, el Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, trabajo y Pobreza (GIMTRAP AC) desarrolló bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina para México, Centroamérica y el Caribe el proyecto denominado: Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas en América Latina, estado de la cuestión, que persiguió los siguientes objetivos:



## 2.1 Objetivo general

Realizar un estudio diagnóstico sobre la participación política de mujeres indígenas en Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Perú, bajo un enfoque de ejercicio de ciudadanía, que considere su inserción en organizaciones sociales y políticas, movimientos

indígenas, partidos políticos y procesos electorales, así como en estructuras político administrativas indígenas, para establecer un marco de referencia comparativo que contribuya a fortalecer sus procesos, espacios y ámbitos de participación.

## 2.2 Objetivos particulares

Obtener un diagnóstico actualizado sobre los espacios, modalidades, problemas y avances en la participación política de las mujeres indígenas en Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Perú, así como sobre el conocimiento y las fuentes de información disponibles en la materia.

Establecer una tipología de las formas colectivas de participación de las mujeres indígenas, así como de los ámbitos y problemáticas en los que ejercen su representación.

Contar con elementos para impulsar acciones de fortalecimiento de liderazgos de las mujeres indígenas desde la academia, la sociedad civil, el sector público y los organismos de cooperación, así como acciones de intercambio de información y buenas prácticas entre los países involucrados en este proyecto.



# Capítulo 3

---

METODOLOGÍA



### 3. METODOLOGÍA

El diagnóstico comparativo se realizó tomando los casos de cinco países con una población indígena significativa: Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Perú a través de una investigación diagnóstica participativa y de gabinete, según el formato desarrollado originalmente en México a principios del 2008, para un diagnóstico nacional sobre participación política

de mujeres indígenas elaborado, no sólo a partir de un trabajo documental que sistematizara la información más reciente disponible, sino también a partir de la participación y la voz directa de lideresas indígenas. Como instancia coordinadora del proyecto, GIMTRAP propuso y dio seguimiento a un programa de trabajo fundamentado metodológicamente de la siguiente manera:

#### 3.1 Coordinación de los diagnósticos nacionales

A partir de la realización del mencionado *Diagnóstico de la participación política de las mujeres indígenas. Estado de la cuestión*, GIMTRAP fundamentó la coordinación de los cinco estudios de país en los siguientes considerandos:

- Desarrollo de un documento como marco de referencia replicable en cada país, que permitiera la elaboración de un estudio comparativo posterior.
- Desarrollo de mecanismos de convocatoria, selección, dictamen y seguimiento en cada país, bajo condiciones que aseguraran el logro de los objetivos planteados.
- Desarrollo de indicadores y formatos que permitieran medir el cumplimiento de los objetivos y la calidad de cada proceso nacional, así como plantear conclusiones, propuestas y líneas de trabajo preliminares para el seguimiento de este estudio.

#### 3.2 Desarrollo del proceso

La coordinación técnica y académica del proyecto envió el documento marco a las consultoras que resultaron elegibles, al contar con el perfil adecuado para desarrollar el diagnóstico sobre participación política de las mujeres indígenas en Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Perú; incorporando elementos adicionales que les permitieran desarrollar el análisis intercultural local, al tiempo que incluyeran la voz, visión y propuestas de representantes indígenas dentro de las líneas de reflexión, las conclusiones y las propuestas resultantes.

El documento marco partió, a su vez, del supuesto de que la participación política femenina indígena constituye un proceso de construcción de ciudadanía que cuestiona los límites de las estructuras indígenas y los espacios políticos formales de cada sociedad nacional e incorporó, en consecuencia, elementos que debían incluirse tanto en el análisis de las propias mujeres indígenas, sobre su desempeño público y sobre los obstáculos para acceder a esos espacios. Así, el documento marco identificaba aquellos aspectos que debían registrarse sobre la participación de las mujeres en los sistemas y espacios indígenas, al igual que en las estructuras



políticas formales para abarcar, lo mejor posible, la complejidad de la inserción femenina indígena en las decisiones públicas y en su construcción de ciudadanía.

El esquema de trabajo que se realizó en cada escenario nacional establecía tres actividades principales:

- Investigación documental.
- Entrevistas.
- Diagnóstico participativo (Foro-taller con lideresas indígenas).

### 3.2.1 Investigación documental

---

Consistió en el acopio y revisión crítica de las fuentes documentales disponibles sobre ejercicio de ciudadanía, construcción de liderazgos y participación política de las mujeres indígenas, analizados bajo una perspectiva intercultural que implicó un trabajo de gabinete en el que:

- Se revisaron bases de datos sobre participación política de las mujeres indígenas.
- Se realizó una investigación bibliográfica sobre la materia. Se revisaron diseñaron, propusieron y adaptaron instrumentos de formación para lideresas indígenas.
- Se convocó a representantes indígenas y se integró una tipología de modalidades de participación política femenina indígena.
- Se preparó un foro de intercambio.
- Se sistematizó la información disponible (redacción de informes).

### 3.2.2 Entrevistas

---

Como complemento de la información documental, el marco general del diagnóstico, propuso entrevistas que:

- Aportaran la visión y experiencia de lideresas indígenas a la reflexión sobre participación política femenina indígena.
- Identificaran problemas y logros para documentar la incidencia y las dimensiones de la participación política y el ejercicio ciudadano de las mujeres indígenas.
- Documentaran las coincidencias, divergencias y especificidades de la participación política de mujeres indígenas.
- Registraran las necesidades y propuestas de apoyo formativo para los liderazgos de mujeres indígenas.





### 3.2.3 Diagnóstico participativo (Foro-taller de lideresas indígenas)

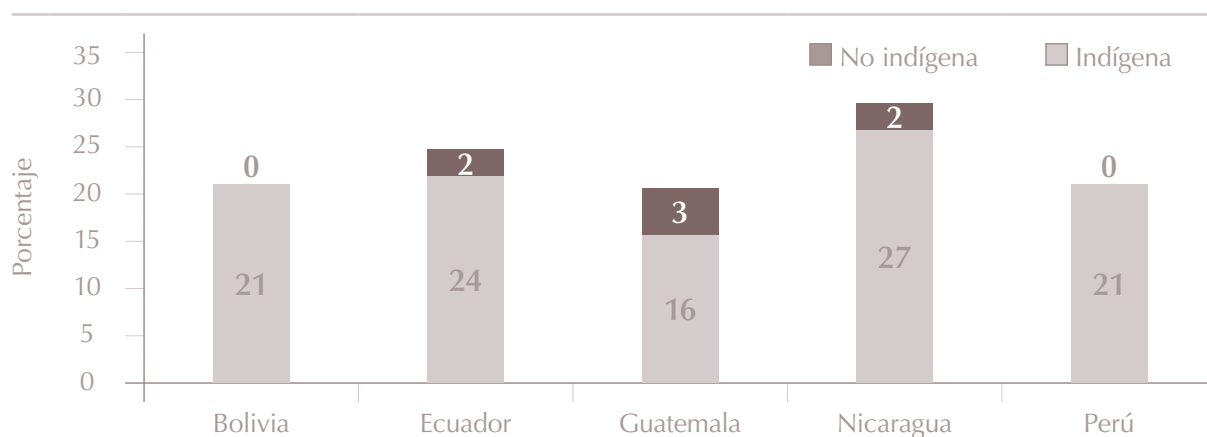
Uno de los elementos clave de esta investigación diagnóstica, fue la realización de un Foro de análisis e intercambio de experiencias entre líderes indígenas que reflejara las modalidades de intervención pública, las principales agendas políticas y que representara la diversidad de la participación pública de las mujeres indígenas en cada país.

El Foro-taller, que tuvo distintas denominaciones en cada caso, convocó entre 25 y 30 representantes indígenas de distintas regiones, organizaciones o experiencias de participación política lo más representativas posible, para:

- Fundamentar las conclusiones y recomendaciones del proyecto.
- Integrar propuestas de las asistentes.
- Identificar problemáticas regionales, culturales y por ámbito de acción y función, en el liderazgo de mujeres indígenas. Integrar una agenda básica de necesidades de apoyo a los liderazgos de mujeres indígenas, a partir de sus propias perspectivas y experiencias.
- Analizar la experiencia formativa de líderes indígenas para identificar buenas prácticas y necesidades no atendidas.

En total, participaron 119 mujeres líderes de distintas nacionalidades y pueblos indígenas de los cinco países.

**Gráfica 3.1\***  
MUJERES LÍDERES PARTICIPANTES EN LOS FOROS



\* Gráfica de elaboración propia a partir de los Informes de resultados de los países, en este mismo volumen.

Finalmente, el marco de referencia incluyó elementos para:

- Revisar los materiales disponibles para formación de lideresas indígenas.
- Sistematizar las temáticas atendidas y los puntos pendientes, para apoyar las representaciones de las mujeres indígenas.
- Generar una propuesta de contenidos para impulsar el desarrollo de liderazgos femeninos indígenas.

El desarrollo de la convocatoria a las consultoras académicas y de la sociedad civil que realizaron los cinco diagnósticos de este estudio, se hizo identificando las instituciones y personas con experiencia en el tema y solicitando el apoyo de instituciones académicas, organizaciones civiles y organismos de cooperación en México, para identificar y seleccionar a las instancias consultoras, enviando una invitación etiquetada y dictaminando las propuestas recibidas, que una

vez autorizadas, se ajustaron de acuerdo a los comentarios y observaciones remitidos por la coordinación del proyecto.

En la medida en que se trataba de una primera sistematización de la información disponible sobre el tema en cada país, el seguimiento de los diagnósticos tuvo que ser expedito y eficiente, a través de:

- La realización de viajes para presentar el modelo y articular el programa de trabajo en dos circuitos: Guatemala-Nicaragua y Perú-Bolivia-Ecuador; y
- La contratación de una coordinadora técnica que, entre otras funciones, apoyara la integración de los informes por país, facilitara los trámites de convenios y transferencias de recursos, así como se hiciera cargo de la logística necesaria.

Las características del proyecto hicieron necesario el contacto telefónico y electrónico con las consultoras de cada país para: asegurar los procesos en tiempo y forma; asegurar la realización de los convenios de contratación, los trámites legales y administrativos y la transferencia de recursos a los cinco países, en un lapso de un mes, de acuerdo a las características de cada consultora; coordinar el seguimiento a los procesos por país para combinar las actividades y aprovecharlas al máximo posible para facilitar los trámites administrativos, en México y en cada país; y apoyar el desarrollo de indicadores y formatos necesarios al reporte final.

Como parte de las actividades, también se desarrollaron formatos de integración de información, de entrevistas y de otras formas de acopio de datos, para ser utilizados por las consultoras en cada país; además, la coordinación del proyecto integró una batería de indicadores cualitativos, y esquemas de documentos que sirvieron como base en la elaboración de un informe de resultados que adelantara las primeras coincidencias, diferencias y propuestas derivadas de cada proceso nacional y midiera, además, el cumplimiento de los objetivos. En ese sentido, la coordinación del proyecto mantuvo estrecho contacto con las consultoras de país, para proporcionarles apoyo en la sistematización del trabajo y para integrar los informes finales.





# Capítulo 4

---

PERFIL DE LAS CONSULTORAS



## 4. PERFIL DE LAS CONSULTORAS

### 4.1 Bolivia

El diagnóstico en Bolivia fue realizado por la asociación civil Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública. El equipo estuvo formado por Olivia Román, Jaqueline Garrido y Sarela Paz; sociólogas y antropólogas con experiencia en género, ciudadanía, desarrollo, gestión local y políticas públicas.

Esta organización cuenta con más de una década de producción de conocimientos socialmente

relevantes al diálogo y la acción pública. Se ubica en Cochabamba y sus líneas principales de trabajo son: la investigación social, la docencia y la difusión; sus temas principales de trabajo se relacionan con gestión territorial, autonomía y ciudadanía, estructura del Estado y descentralización, opinión pública, fortalecimiento de liderazgos y derechos culturales. Ciudadanía mantiene alianzas con organizaciones nacionales de mujeres y con el movimiento indígena nacional.

### 4.2 Ecuador

En Ecuador la organización que realizó el estudio fue el Centro para el Desarrollo y la Investigación sobre Movimientos Sociales del Ecuador (CEDIME); asociación civil creada en 1981, cuyos principales temas de trabajo son: movimientos y cambio e historia social, democracia y participación social, género y política, cultura e identidad, educación bilingüe e intercultural, sistema político y poder local, desarrollo sustentable y eco desarrollo.

El CEDIME realiza los siguientes programas: participación política y mujer –que se opera en forma permanente desde 1997– formación y fortalecimiento político de mujeres y partidos y movimientos. El equipo de investigación estuvo integrado por María Fernanda Cañete y Alicia Garcés, sociólogas con experiencia en género y desarrollo.

El CEDIME mantiene alianzas con organizaciones nacionales de mujeres y con el movimiento indígena nacional.

### 4.3 Guatemala

El diagnóstico en Guatemala fue realizado por la socióloga Walda Barrios-Klee, presidenta de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMUG) e investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Guatemala. La UNAMUG se fundó en 1980 y trabajó en el exilio por los derechos humanos de las víctimas de la represión; actualmente vigila el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el respeto a los derechos de las mujeres. Walda Barrios es autora y

coautora de diversos trabajos sobre mujeres, derechos y desarrollo rural, pero además es una mujer política, una de las pocas candidatas a la vicepresidencia de Guatemala en las elecciones del 2007.

Para la realización de este diagnóstico se logró la confluencia de la UNAMUG con la Universidad de San Carlos y la FLACSO, sede Guatemala.



## 4.4 Nicaragua

En Nicaragua el estudio fue realizado por el Centro de Estudios e Información sobre la Mujer Multiétnica (CEIMM) adscrito a la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN). El Centro fue creado en 2002 para promover la institucionalización del enfoque de género en la Universidad –en el marco del Sistema Educativo Autonomo Regional– con el objetivo de fomentar una conciencia crítica de las relaciones desiguales de género, en articulación con las instituciones y movimientos sociales afines. El Centro cuenta con cuatro sedes en la Costa Atlántica: Bluefields, Bilwi, Nueva Guinea y Siuna.

El equipo de investigación estuvo formado por tres integrantes del CEIMM: Bernardine Dixon, Directora del Centro; Nuria Gómez y Antonia Mc. Coy; además de dos consultoras: Dolores Figueroa Romero, de la Universidad de York y Mara Girardi.

El CEIMM tiene alianzas con instancias académicas y movimientos de mujeres indígenas, así como con otros espacios de reflexión, como el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI).

## 4.5 Perú

El estudio del Perú fue realizado por Ángela Meentzen, doctora en sociología con especialización en género, con veinte años de experiencia en proyectos de desarrollo en Centro y Sudamérica. Ángela Meentzen ha sido consultora para la Cooperación Alemana, el BID y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Ha realizado diversos estudios y cuenta con publicaciones sobre temas relacionados a mujeres indígenas en la región. Trabajó en coordinación con la organización Chirapaq del Perú y con la Unión de Mujeres Artesanas de la Ribera de Puno.





# Capítulo 5

---

DESARROLLO DE DIAGNÓSTICOS NACIONALES





## 5. DESARROLLO DE DIAGNÓSTICOS NACIONALES

Los diagnósticos nacionales se hicieron bajo un mismo esquema de trabajo y a partir de una convocatoria coordinada desde México, dirigida a instancias académicas, de la sociedad civil y consultoras individuales con perfil adecuado para realizar la investigación en tiempo y forma, a las que se les solicitó una propuesta de proyecto, que a su vez se evaluó y seleccionó. Ya escogidas las consultorías y aprobados los respectivos programas de trabajo, se realizó un recorrido de sesiones de trabajo para presentar los resultados del diagnóstico levantado en México, compartir la metodología y en general, afinar los detalles de cada proceso nacional, de acuerdo al convenio de colaboración que se estableció con cada consultora. El proceso administrativo de transferencia de recursos también se coordinó desde GIMTRAP, en México.

Todos los diagnósticos debían incluir un análisis participativo y se procuró que el equipo coordinador pudiera estar presente en cada uno, lo anterior se cumplió en todos los casos, con excepción del de Perú. Finalmente, se realizó una devolución de los informes parciales con recomendaciones para integrar el informe final. Una vez concluido este proceso y recibidos los reportes finales por país, el equipo coordinador integró la sistematización de resultados que aquí se presenta y que constituye el reporte final comprometido.

Este documento está conformado por una reflexión comparativa de los hallazgos presentados en cada caso, y sistematiza los principales resultados y recomendaciones emitidos por las autoras de los informes nacionales. El informe está estructurado por bloques generales temáticos que incluyen los grandes ámbitos de discusión surgidos en cada país, que se complementan con las reflexiones y discusiones en el estudio de caso de México, realizado entre 2008 y 2009, que antecedió al presente proyecto.







# Capítulo 6

---

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS MUJERES INDÍGENAS



## 6. LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS MUJERES INDÍGENAS

La reflexión en torno a los espacios de participación y las oportunidades de liderazgo que representan los partidos políticos, en tanto mecanismos de representación dentro de las democracias nacionales en cada uno de los cinco países de estudio, es un punto particularmente sensible al considerar la participación política de las mujeres indígenas y presenta, además, importantes variaciones en cada uno de los escenarios nacionales considerados.

Dentro de los países de la región incluidos en este informe, los partidos políticos no cuentan, en general, con registros propios ni cifras oficiales que indiquen el grado de participación de la población indígena en sus filas. Los cruces de información sobre pertenencia étnica, género y adherencia formal a estos institutos no están disponibles en ninguno de los casos estudiados. Es en ese sentido que puede afirmarse que la población indígena femenina no se ha considerado relevante dentro de las estructuras partidarias en los países de la región, por lo que tampoco se han hecho esfuerzos para hacerla visible, ni para abrir o promover espacios de participación.

Una excepción dentro de las coyunturas nacionales analizadas en el proyecto es Bolivia, donde los indígenas son hoy gobierno y la participación de las mujeres se da de manera amplia, masiva y pública, a partir de una historia política de formación de identidad indígena colectiva, que se ha revalorado a través de la reivindicación de su identidad y su cultura. Desde hace una década ése es el caso también de Ecuador.

Las circunstancias particulares de ambos países responden a contextos más amplios de irrupción indígena en el ámbito político nacional, en los que los movimientos sociales se transforman en institutos políticos, o se alían y vinculan con las estructuras de los partidos políticos existentes en cada país.

En los contextos de alianzas políticas, coyunturales o de más largo aliento, la participación de las mujeres indígenas en los sistemas de partidos representa un cruce de fronteras políticas que, cuando se presenta, con frecuencia es a iniciativa de las propias mujeres, en circunstancias determinadas, casi personales o en condiciones de emergencia y movilización política indígenas más amplias.

Asimismo, se encontró que existen algunas experiencias en que los partidos políticos –a través de algunas candidaturas– han incluido a las mujeres indígenas para ampliar sus votantes potenciales, generar formación política, vincularse a otras demandas sociales, e impulsar un discurso de inclusión étnica.

En ninguno de los casos analizados en el proyecto se observa –excepto en las situaciones coyunturales referidas– que los partidos políticos, en tanto estructura y sistema, presenten propuestas específicas para promover la militancia activa y la participación de las mujeres indígenas como candidatas, dirigentes, o siquiera como votantes.

De acuerdo a los datos obtenidos en los estudios realizados en el marco del proyecto, no existen, en los países considerados, políticas explícitas dirigidas a mujeres indígenas; aunque sí han aparecido, especialmente en la última década, discursos de equidad e inclusión por razones de género y pertenencia étnica.

En los casos de Bolivia, Ecuador y Guatemala, algunos partidos políticos han incluido mujeres dentro de sus dirigencias y postulaciones de alto nivel, lo cual ha empezado a hacer visible esta participación; sin embargo –a excepción, nuevamente, del actual contexto boliviano– la participación femenina indígena sigue siendo minoritaria, coyuntural y personalizada, por lo que no puede considerarse como respuesta a una estrategia explícita de inclusión.



Por lo que respecta a la militancia activa de las mujeres indígenas dentro de las estructuras partidarias, los datos obtenidos por los distintos estudios muestran un amplio panorama, al tiempo que reflejan que entre la población indígena femenina se presentan circunstancias muy dispares y que cubren una amplia gama de condiciones: desde la falta total de documentación ciudadana –en todos los países incluidos en el estudio éste es un problema importante– hasta la existencia de escuelas de formación política para cuadros femeninos indígenas, en Guatemala y Ecuador, por ejemplo.

Lo que se reporta en los informes es que las mujeres indígenas son consideradas un sector de interés para los partidos políticos en términos clientelares y de campaña y que se las convoca a través de ofertas de atención a sus necesidades más urgentes de carácter asistencial, más que en calidad de ciudadanas. Así, la referencia a los derechos políticos de las mujeres indígenas dentro de los institutos representados por los partidos, es más bien esporádica, en los seis escenarios nacionales considerados.<sup>1</sup>

Los estudios realizados en los seis países, muestran, asimismo, que los partidos políticos se han orientado, gradualmente, hacia un discurso de inclusión de género en el que se menciona la especificidad indígena en las agendas de combate a la pobreza, de justicia social, de inclusión étnica, así como en las reivindicaciones nacionalistas de algunas organizaciones políticas. En ese marco, existen algunos registros de plataformas políticas que se refieren expresamente a las mujeres indígenas en Guatemala, Perú y Nicaragua, consideradas casi siempre a partir de su condición particular de desventaja acrecentada.

Por su parte, en contextos como los de Bolivia y Ecuador, las mujeres se incluyen en los discursos y programas de los partidos políticos en tanto integrantes de la población indígena o campesina, así como de las organizaciones que se identifican en el escenario nacional en determinadas coyunturas, pero no como un actor ciudadano diferenciado, con características y demandas propias, a las cuales deben darse respuestas particulares.

Los estudios realizados indican que la participación política de mujeres campesinas e indígenas en partidos tradicionales, se da sobre todo en calidad de militantes y como dirigentes en instancias menores, microlocales, si bien se registran algunas excepciones en determinados partidos, en los que ellas acceden por su articulación política y su interacción con otras organizaciones, tanto indígenas como políticas.

Los sistemas políticos representativos en América Latina, dentro de los que actúan los partidos políticos, constituyen escenarios diversos para la participación de las mujeres indígenas; por un lado, existen en los distintos países de la región, pueblos excluidos de cualquier actividad electoral –pueblos selváticos, poblaciones marginadas en el medio rural y urbano– mientras que por otro lado, se pueden observar contextos de control caciquil del voto; escenarios en que los partidos se insertan en las estructuras tradicionales de gobierno y participación política, así como contextos en los que las dirigencias indígenas femeninas se apropian de las plataformas de los partidos para rebasar los límites impuestos por la costumbre y la comunidad.

Una característica en todos estos casos es que, a medida en que se sube en la escala de responsabilidades y ejercicio de poder, los espacios y oportunidades se reducen para las mujeres indígenas, en gran parte debido a su condición étnica, con excepción de la Bolivia actual, en donde, como ya se ha referido, los indígenas ejercen el gobierno nacional.

En este sentido, puede decirse, en términos generales, que el recurso de las cuotas no representa todavía, un mecanismo accesible para la participación de las mujeres indígenas en las democracias liberales nacionales, estructuradas a partir de sistemas partidistas.

Los estudios realizados en el marco de este proyecto, muestran que en casi todos los países de la región existe un marco jurídico que reconoce derechos ciudadanos generales y que, al mismo tiempo, se registra un pobre avance en el reconocimiento de los derechos de género y pertenecía étnica. Una denuncia constante en este sentido, es que exclusión y racismo permean las estructuras institucionales encargadas de velar por el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos, sus derechos políticos.

<sup>1</sup> Se mencionan seis países de estudio, aun cuando el caso de México fue abordado en un proyecto anterior, debido a que este antecedente permitió desarrollar las bases para un análisis comparativo de los análisis de país que se presentan en este Informe.



Por otro lado, la relación de los pueblos indígenas con los partidos políticos también es muy diversa y va desde el rechazo, la distancia y la lejanía, hasta la apropiación de las propuestas y estructuras partidarias por algunos movimientos y organizaciones indígenas; no obstante, la tónica es que los partidos políticos mantengan una relación utilitaria con los pueblos indígenas, tanto en su calidad de base electoral, como en el caso de candidaturas particulares.

Por estas razones, el sistema representativo fundado en la estructura de partidos políticos, aparece alejado de las realidades indígenas, pues suele manejarse cupularmente y no ha sabido plantear opciones pertinentes e incluyentes para los pueblos indígenas y, dentro de ellos, especialmente para las mujeres. En este marco pueden encontrarse dos percepciones básicas con respecto a la participación política entre las mujeres indígenas: la de las líderes que han optado por negociar y reclamar, a muy altos costos personales, espacios de incidencia, voz y participación; y la de las mujeres en general, que consideran el ámbito político como un espacio masculino, difícil, turbio y ajeno.

Como se señala en los estudios de país que se integran en este informe, los partidos políticos son pese a todas las deficiencias apuntadas, espacios importantes para las mujeres indígenas como electoras y candidatas, sobre todo a nivel local, donde también deben enfrentar problemas familiares, sociales, económicos y culturales para ejercer sus derechos de participación y ciudadanía.

Las democracias representativas son los sistemas políticos de los países incluidos en este estudio y la participación ciudadana, individual y colectiva, de las mujeres indígenas debe ajustarse a las normas de esta relación. Los estudios realizados indican que en varios de los escenarios nacionales, la regulación de las conductas de los partidos en lo que respecta a la inclusión de indígenas y de mujeres indígenas, rara vez se aplica, con lo cual la violación de los derechos electorales y políticos de estos sectores de la ciudadanía, ni se registra ni se sanciona. Otro elemento que contribuye a la invisibilidad política de las mujeres indígenas y a la falta de condiciones para el ejercicio de sus derechos ciudadanos, es que los partidos políticos en los países de la región considerados en este estudio, no cuentan con padrones de electores desagregados por sexo ni pertenencia étnica, con lo cual no se cuenta con información disponible para conocer el comportamiento electoral y la participación de las mujeres indígenas en los sistemas democráticos nacionales.

Otro factor de distanciamiento entre las democracias representativas de la región y las mujeres de pueblos indígenas, es que los partidos políticos no se vinculan a los marcos jurídicos tradicionales de los pueblos indígenas y muestran poco interés, conocimiento y cercanía con las prioridades políticas de los pueblos y las mujeres indígenas. En términos generales, queda demostrado en los diagnósticos de país, que sin la inclusión de los derechos colectivos en las plataformas de los partidos políticos y en las agendas democráticas y ciudadanas de los distintos países, no es posible hablar de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres indígenas en las democracias representativas nacionales.







# Capítulo 7

---

PLATAFORMAS POLÍTICAS



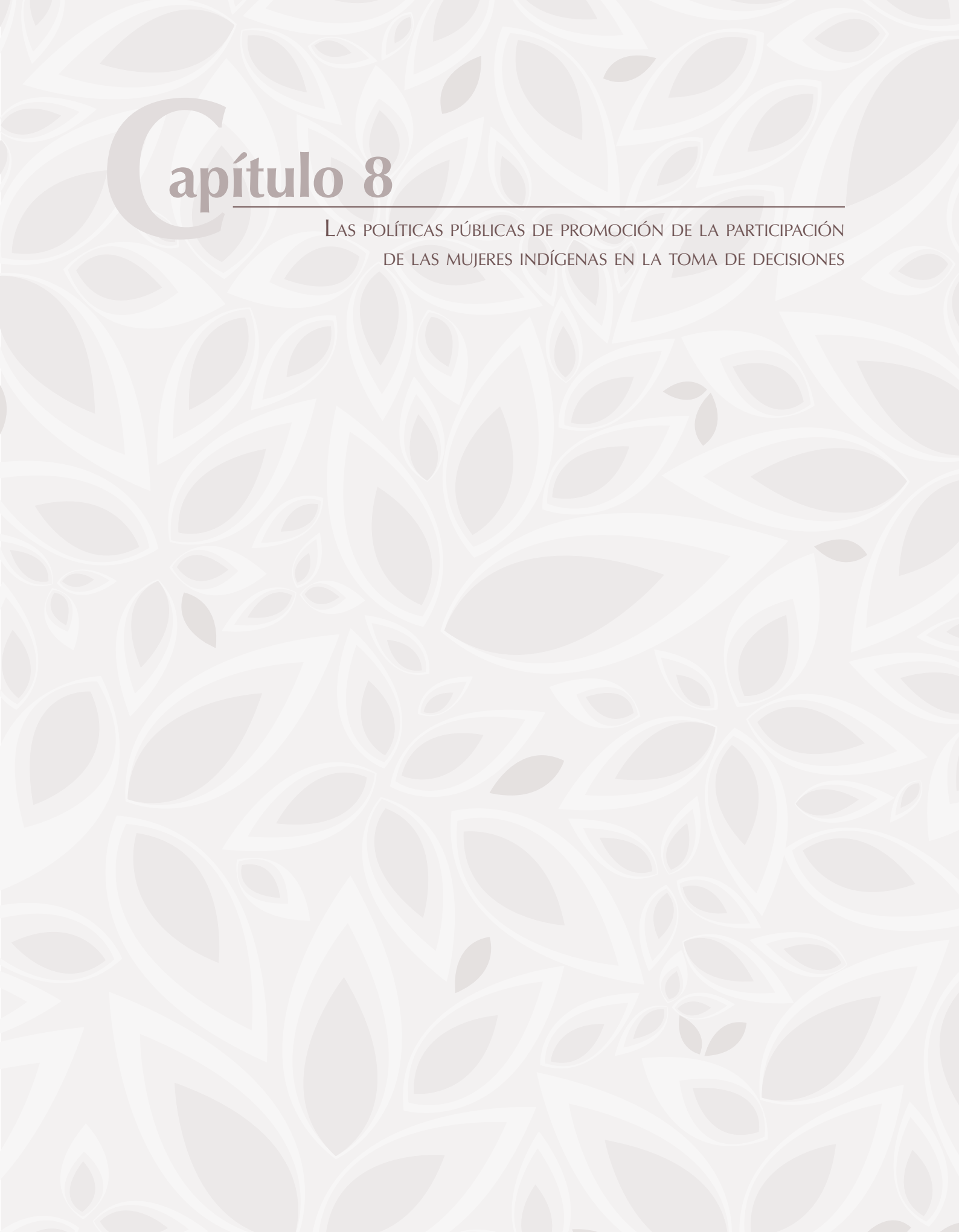
## 7. PLATAFORMAS POLÍTICAS

De acuerdo a los resultados de los diagnósticos realizados, puede observarse que en varios de los países de la región se reconoce constitucionalmente la composición pluriétnica de las sociedades nacionales y los derechos específicos a los pueblos indígenas que, sin embargo, no se retoman en las agendas políticas de los partidos políticos que compiten por el ejercicio del poder y del gobierno. Dentro de los países considerados en el estudio, se presenta la situación de que los partidos mayoritarios tengan pocas acciones y propuestas dirigidas a población indígena femenina, en términos de militancia, candidaturas y respuestas. Es por ello que puede señalarse que los procesos políticos electorales y los procedimientos legislativos no interpelan a las mujeres indígenas, no se dirigen a ellas en su lengua materna, en formatos accesibles, ni con información suficiente, pertinente y oportuna.

Dentro de las estructuras internas de los partidos políticos, se repite, en términos generales, la misma situación de exclusión de las mujeres indígenas, pues las plataformas que fundamentan las propuestas y acciones de estos institutos, no consideran apoyos para que las mujeres indígenas pudieran acceder a puestos de elección y gobierno. En algunos inclusive se impide, obstaculiza o desgasta la participación activa de candidatas indígenas, que son enviadas a campañas difíciles por puestos menores sin el respaldo de sus dirigencias y estructuras políticas, cuando no son simplemente desechadas. Sin la voz, sin la militancia activa y sin la representación política de las mujeres indígenas dentro de las estructuras de los partidos políticos, el panorama que se apunta en los diagnósticos realizados es que las agendas de negociación del poder no incluyen los intereses y prioridades de las mujeres indígenas, y menos aún con una base de diversidad étnica y visión de derechos de género.





The background of the entire page is a repeating pattern of stylized, light gray leaves or petals. These shapes are arranged in a dense, overlapping manner, creating a textured, organic feel. The leaves are oriented in various directions, some pointing upwards and others downwards. The overall color scheme is monochromatic, using shades of gray on a white background.

# Capítulo 8

---

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN  
DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN LA TOMA DE DECISIONES



## 8. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN LA TOMA DE DECISIONES

Según los hallazgos de los estudios realizados, algunos países de la región han promovido la participación política de los pueblos indígenas a través de campañas masivas de registro electoral y de emisión de documentación ciudadana: cédulas, credenciales y boletas electorales, entre otros. Por lo general, los organismos que han impulsado estas acciones forman parte de la estructura de gobierno y corresponden a dos ámbitos institucionales principalmente: a la estructura administrativa del ejercicio político –desarrollada especialmente en el caso mexicano y en menor medida, en el peruano– y a las instancias de la mujer, en aquellos contextos en que éstas existen y cuentan con recursos para favorecer la institucionalización de la ciudadanía femenina. Por lo general, otras iniciativas registradas en la región, dirigidas a promover la participación política de las mujeres indígenas desde el gobierno, han surgido como respuesta a la demanda y las movilizaciones de las mujeres indígenas.

Dentro de las iniciativas de promoción de la participación política de las mujeres indígenas, se cuentan entre las más destacadas: campañas políticas en lenguas maternas; campañas de documentación civil en regiones indígenas; instalación de un mayor número de casillas electorales en zonas indígenas para facilitar el ejercicio del voto de las mujeres; promoción de la organización social entre mujeres indígenas; e incorporación de las demandas de mujeres indígenas en otras agendas indígenas, en las plataformas de los partidos políticos y dentro de los programas y objetivos de gobierno. En términos más amplios, referentes a la inclusión política de los pueblos indígenas en los siste-

mas democráticos que los contienen, destacan entre otras iniciativas políticas que se han impulsado desde las administraciones gubernamentales de los distintos países, las siguientes: la promoción del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a nivel constitucional, especialmente en México, Bolivia, Ecuador y Nicaragua; la redistribución electoral<sup>2</sup> que facilite la inclusión indígena en las decisiones políticas a nivel nacional y local; y el reconocimiento de las estructuras y formas propias de gobierno indígena, en las que las mujeres participan de manera diferenciada.

Entre las experiencias exitosas, pertinentes y que responden a las necesidades y demandas de las mujeres indígenas registradas en los seis países del estudio, destacan la formación de las mujeres indígenas en temas y plataformas políticas bajo distintos esquemas de fortalecimiento de liderazgos, como escuelas de formación política, capacitación y promoción de la organización de las mujeres; la difusión de experiencias de mujeres en cargos de gobierno; y las campañas de documentación civil dirigidas a mujeres indígenas.

La importancia de los resultados obtenidos en estas experiencias, demuestran la necesidad de contar con políticas públicas explícitamente dirigidas a promover el reconocimiento y el ejercicio de los derechos políticos de la población femenina indígena, en la medida en que las mujeres indígenas comparten una condición de insuficiente reconocimiento de sus derechos políticos, como ciudadanas de las naciones a las que pertenecen, de los pueblos de los que forman parte y de las comunidades en las que viven.

Dentro de los diagnósticos realizados, en México y en los cinco países a que se refiere este estudio, se recogió la demanda política de las mujeres indígenas, coincidente en varios aspectos; entre ellos destacan las siguientes afirmaciones, demandas y propuestas:

- La participación política de las mujeres indígenas pasa por el reconocimiento de los derechos colectivos de sus pueblos, la construcción de democracias de género efectivas en los países de la región y la apropiación del marco de derechos por parte de la población femenina indígena.

<sup>2</sup> Redistribución electoral es un término técnico que se refiere a la redefinición de los distritos electorales con la intención de mejorar la representatividad para la población indígena, a partir de criterios no sólo geográficos sino demográficos e identitarios.



- Se requiere que las autoridades electorales promuevan acciones y compromisos por parte de los partidos políticos, para que registren y promuevan dentro de sus institutos, la participación indígena en general, y de las mujeres especialmente.
- Es necesario que los gobiernos combatan la discriminación por razones de género y pertenencia étnica de que son objeto las mujeres indígenas, pues éstas contribuyen a su exclusión del ámbito político.
- Las instancias de la mujer deben promover el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres indígenas y apoyar las iniciativas que ellas impulsan en ese sentido.
- Deben destinarse recursos para promover la documentación civil de la población femenina indígena, pues existe un gran rezago en este aspecto en todos los países incluidos en este estudio.
- Las políticas públicas constituyen una herramienta importante para la formación ciudadana de las mujeres indígenas, así como de los funcionarios y el personal institucional involucrado en este ámbito, por lo que se requiere promover acciones institucionales que impulsen la participación política de las mujeres indígenas.
- En los países de la región, existen experiencias institucionales que han avanzado en el conocimiento, apropiación y defensa de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres indígenas.
- Las iniciativas en las que se han conjuntado esfuerzos gubernamentales, de cooperación internacional, de la academia y de la sociedad civil, para impulsar la ciudadanía de las mujeres indígenas, son las que han tenido avances más importantes en los distintos países de la región.
- Por lo general, se dispone de pocos recursos para la formación política de las mujeres indígenas, e incluso, en algunos países, no existen programas gubernamentales dirigidos a este propósito.
- Existe poco conocimiento, técnico y aplicado, sobre las implicaciones del atropello y el no reconocimiento de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres de los pueblos indígenas, al igual que sobre la importancia de promoverlos, entre las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno.





# Capítulo 9

---

ELECCIONES Y MUJERES INDÍGENAS



## 9. ELECCIONES Y MUJERES INDÍGENAS

En ninguno de los países estudiados se obtuvieron datos estadísticos sobre la participación de mujeres indígenas en los procesos electorales, en su calidad de votantes. En los seis países de estudio está instituido el sistema de democracia representativa a través de procesos políticos electorales, cuya vía formal y legal para la ocupación de cargos públicos son los partidos políticos, las alianzas o las coaliciones. Los estudios realizados reflejan que, pese a la gama de tendencias ideológicas de los partidos políticos presentes en cada país, éstos no representan en la práctica, y por lo general, una vía de acceso para que las mujeres indígenas ocupen posiciones en la estructura de gobierno y el ejercicio de poder. Asimismo, se observó que los estatutos de los partidos políticos no contemplan mecanismos que garanticen la participación de mujeres indígenas para ser electas en cargos públicos.

Pese a los avances en los marcos jurídicos, impulsados muchas veces a partir de compromisos internacionales adoptados por los propios Estados nacionales, –Bolivia, Ecuador y Perú cuentan con leyes electorales que establecen cuotas de género– estos instrumentos jurídicos por sí solos, son insuficientes para promover la participación política de las mujeres indígenas en los niveles nacional, departamental o municipal. Esto se demuestra en las pocas mujeres indígenas que han llegado a ocupar cargos de primer nivel en los poderes ejecutivo y legislativo. De los seis países estudiados en este proyecto, únicamente en Bolivia se observa un aumento en el número de mujeres indígenas que ocupan cargos públicos en los últimos años, como resultado de la Ley de Participación Popular, promulgada en 1994 y, posteriormente, como consecuencia del proceso participativo que se desató para integrar la Asamblea Constituyente.

En Bolivia, uno de los partidos políticos que más mujeres indígenas ha involucrado en la dinámica política del país, es el Movimiento al Socialismo (MAS). En Nicaragua por su parte, las mujeres indígenas expresan abiertamente que los mecanismos de representación proporcional de los partidos políticos las excluyen; mientras que en Guatemala no existe un mecanismo jurídico que garantice la participación de las mujeres mediante cuotas. Aquí, la participación política de mujeres indígenas se ha dado a través de liderazgos emblemáticos construidos en otros espacios, como es el caso de la trayectoria de Rigoberta Menchú y de otras lideresas menos conocidas. En ambos países el tema de las cuotas de género es una reivindicación pendiente de las mujeres.

Los casos de México, Perú y Ecuador se encuentran en condiciones intermedias con respecto a estos extremos. Ecuador vivió en su momento, una coyuntura que permitió una amplia participación de mujeres indígenas en cargos públicos de gobierno que, con la desmovilización indígena, también fueron menguando. Por otro lado, en el Perú, al igual que en México, se han dado casos de mujeres indígenas en cargos públicos, de gobierno y de representación, aunque se trata de situaciones excepcionales, pues en ninguno de estos países se encontró evidencia de que los partidos políticos promovieran acciones institucionales dirigidas a incluir y fomentar la participación activa de mujeres indígenas en sus candidaturas.





# Capítulo 10

---

## MUJERES INDÍGENAS EN CARGOS PÚBLICOS

*Obstáculos y necesidades de las mujeres indígenas  
en el desempeño de cargos públicos*



## 10. MUJERES INDÍGENAS EN CARGOS PÚBLICOS

### *Obstáculos y necesidades de las mujeres indígenas en el desempeño de cargos públicos*

Si bien el balance de la participación política de las mujeres indígenas es positivo en los cinco países, especialmente si se compara con los datos de la década precedente, su participación en asuntos públicos se concentra en los ámbitos comunitario y local –comités de mujeres o de madres de familia integrados para la

gestión de servicios o proyectos productivos– y las con-tadas mujeres indígenas que acceden a cargos en los municipios o a nivel departamental, regional, estatal o nacional, refieren siempre los múltiples obstáculos, internos y externos, que deben enfrentar; entre los que podemos mencionar:

- **Las barreras de género:** discriminación de género y étnica; dificultades derivadas del rol reproductivo culturalmente asignado; el boicot social a la participación política femenina; y la violencia de género en sus distintas modalidades, desde las amenazas físicas hasta la descalificación moral;
- **Los obstáculos derivados de la condición de pobreza en que se encuentran las poblaciones indígenas en todos los países considerados:** la exclusión y la marginación de las comunidades como condición estructural de desventaja; los bajos niveles generalizados de formación y conocimientos que tienen las mujeres sobre sus derechos y les impiden ejercer la ciudadanía; los costos de la movilidad y las actividades políticas que implican incurrir en gastos que las mujeres indígenas, en general, no pueden solventar; y finalmente;
- **Las barreras que representan los marcos normativos y legales** que, en la mayoría de los países considerados, están formulados desde una perspectiva etnocéntrica por la sociedad dominante, no indígena y presentan por ello, serias carencias en cuanto a la inclusión de los pueblos indígenas y de sus mujeres, especialmente, limitando así su participación política.

Las experiencias documentadas en los estudios que se presentan en este informe, reflejan que la mayoría de mujeres indígenas que ocupan o han estado en cargos públicos, son líderes surgidas de los movimientos sociales indígenas; y en mucho menor medida, de los movimientos de mujeres, que tampoco se han ocupado de fortalecer los liderazgos, la ciudadanía y la participación política de las mujeres indígenas.

En Perú, las estimaciones sugieren que menos del dos por ciento de las mujeres indígenas acceden a cargos; aunque las cifras en los demás países son similares, con excepción nuevamente del caso de Bolivia, donde la actual coyuntura (2009) se ha traducido en un incremento del número de mujeres indígenas en cargos públicos, incluso de primer nivel, con tres mujeres indígenas como ministras de Estado.









# Capítulo 11

---

LOS DATOS DISPONIBLES



## 11. LOS DATOS DISPONIBLES

En términos generales, la participación política de las mujeres indígenas se da en algunos ámbitos principales: dentro de los sistemas comunitarios; en la estructura política civil institucionalizada; en el marco de las organizaciones indígenas; y al cobijo de las organizaciones de mujeres; no obstante, la participación política femenina indígena más relevante se da a nivel local y todavía son contados los casos de mujeres en cargos a nivel regional y nacional. Lo anterior es una constante registrada en cada uno de los ejemplos de país incluidos en el presente estudio diagnóstico.

Ante la falta de información generalizada, el registro, comprensión e incorporación de la experiencia y demanda de derechos políticos por parte de las mujeres indígenas, requiere un marco general de análisis que integre los derechos individuales y colectivos de las mujeres, así como las experiencias personales y compartidas –de género, de pertenencia étnica y de clase– dentro de las definiciones del ámbito político. De otra forma, reducir el análisis de los liderazgos y la participación política de las mujeres indígenas al ámbito electoral y de los partidos, es limitar el espectro de una rica experiencia de diversidad y construcción de democracia.

Así, el estudio del caso de Nicaragua, señala: “...la participación política de mujeres no se reduce a la esfera pública y formal; las mujeres indígenas también están presentes en las formas tradicionales de gobernabilidad local; en los espacios donde rigen las autoridades tradicionales y las leyes consuetudinarias. Este es el espacio primero de formación, donde en realidad actúan la mayoría de las mujeres indígenas, donde se forman de manera inicial los liderazgos femeninos que después se robustecen con el paso del tiempo....”.

Así, la participación política significa para las mujeres indígenas hablar de algo “muy amplio, que tiene un poco de todo,” lo cual va desde el mismo gesto del voto, la expresión de opiniones, hasta el elegir

y ser elegido. “Así, la participación política está fuertemente marcada por el enfoque de derecho y por el deber ante la comunidad, según opiniones de las mismas mujeres indígenas.”

En un ejercicio para la formulación de un concepto consolidado, sobre participación política entre las diferentes expresiones y visiones que tienen las mujeres indígenas de Nicaragua, nos encontramos con una definición que señala que “el derecho ciudadano es el que tiene toda persona para acceder a espacio en el ámbito público de manera democrática, esto implica ser electo para diferentes cargos y en los diferentes niveles comunal, territorial, municipal, regional e internacional-respondiendo al electorado y haciendo incidencia por/para las mujeres en la vida pública, y por/para la comunidad.”

De este modo, la participación política se convierte en un elemento central del ejercicio del derecho político-ciudadano, visto, por un lado, como el derecho a ser parte de la vida pública y como algo dado: “un derecho que todas nosotras y nosotros tenemos” y, por otro lado, entendido como un medio para “defender tus derechos como pueblos indígenas y como mujeres indígenas.”

En este sentido, “la participación política coincide con el derecho ciudadano,” siendo al mismo tiempo “parte de la obligación que tenemos con la nación” y del que no se puede ni debe excluir a las mujeres indígenas: “no quiere decir que por ser una mujer no tienes derecho;” e incluso, la participación se convierte en un imperativo, ya que “para poder lograr ejercer nuestros derechos como mujeres debemos participar en todos los espacios;” “donde uno puede romper barreras y brechas en la política, donde sólo hombres han participado históricamente y han tomado decisiones que no son muy buenas para nosotras las mujeres ni para el pueblo en general.” Así que “si nosotras no incidimos en los espacios públicos, nadie lo va a hacer por nosotras.”



En este marco, la dimensión de espacios políticos adquiere gran importancia pues están íntimamente vinculados a la apertura de oportunidades que buscan las mujeres indígenas, aunque ellas mismas reconocen que se trata de “espacios difíciles de entrar,” pero que “debemos ganar para representar a nuestra comunidad;” “donde se puede participar de una manera democrática” y que son entendidos como un campo amplio que abarca los diferentes niveles administrativos –comunal, territorial, municipal regional, nacional e incluso internacional– incluyendo así los diferentes ámbitos de gobiernos tradicionales y no tradicionales, sin ceñirse exclusivamente a las agendas de los partidos y las organizaciones. De esta manera, por ejemplo, las mujeres indígenas del Pacífico Centro y Norte identifican a “los comités de desarrollo departamental, los comités de desarrollo municipal, los concejos de ancianos, las juntas de directivas de los Pueblos Indígenas, los organismos comunales” como espacios de participación política y partidaria.

Por otro lado, en periodos postelectorales como el actual, el referente político-partidario es el más fuerte y el que determina en gran medida la relación entre el ámbito ciudadano y el campo político, con lo cual se reduce a veces la identificación de la participación política al sólo ámbito partidario electoral, como “cuando las mujeres participan como activistas de los partidos políticos.” Aun refiriéndose a este aspecto –el de elecciones– lo que queda claro es que como mujeres y como indígenas, “tampoco podemos quedarnos afuera, porque tenemos el deber de representar a la ciudadanía, porque pertenecemos a una comunidad, a un territorio, a un municipio, a una región, a un país, y somos nicaragüenses.”<sup>3</sup>

Los datos disponibles muestran que existen un interés y una demanda crecientes de participación política y pública de las mujeres indígenas, por lo cual, entre otras cosas, se requiere “realizar un análisis del contexto en el que están viviendo las mujeres indígenas en sus comunidades.” Por lo que “se debería de empezar por hacer una línea de base en términos de las propias mujeres indígenas: que hemos hecho, dónde estamos y por donde orientarnos desde los distintos espacios.” En ese sentido, y ante la falta de datos estadísticos confiables en los distintos entornos nacionales, también se ha observado la necesidad de fortalecer las iniciativas impulsadas por organismos de cooperación e instituciones de gobierno, dirigidas al diseño y retroalimentación de bases de datos que incluyan las variables de etnicidad y género y, con esta información, analizar entonces las inequidades de género desde un enfoque multiétnico y diacrónico.

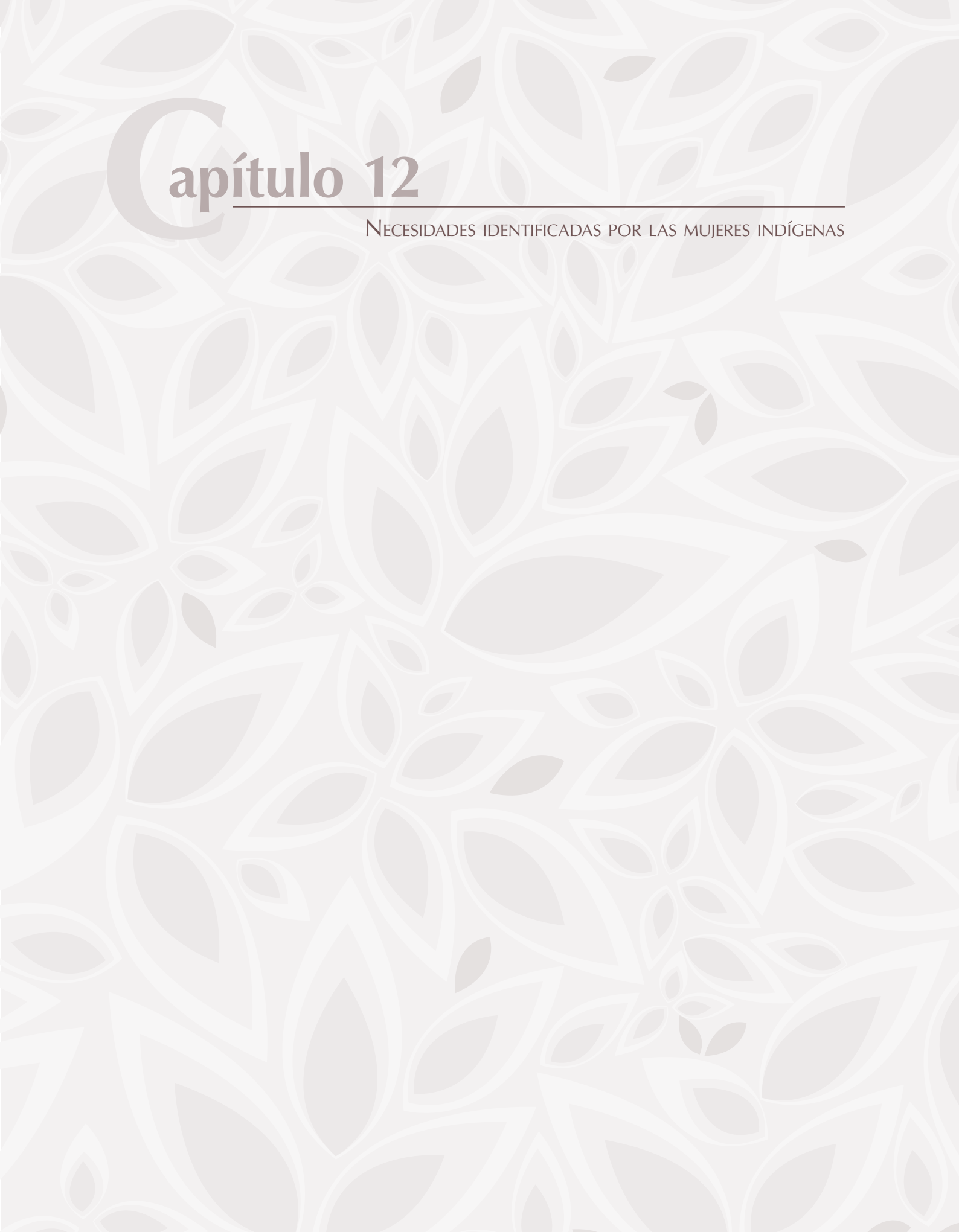
En el mismo sentido de la generación de información, los resultados obtenidos en los análisis de país, muestran igualmente, la necesidad de fortalecer los componentes de comunicación-divulgación, como herramientas de visibilización, formación y generación de debate que, al mismo tiempo, sirvan para difundir los procesos de las lideresas, las organizaciones, las redes y las alianzas de mujeres indígenas, así como sus agendas y demandas.

Así, las investigaciones realizadas en los cinco países seleccionados para este proyecto, identificaron la ausencia real de datos estadísticos, información etnográfica, desarrollo conceptual y registro testimonial en materia de participación política y ejercicio de liderazgo de las mujeres indígenas, derivados de distintas causas, tanto estructurales como coyunturales:

- la invisibilización y falta de valoración de la problemática misma dentro de la producción de información;
- la falta de indicadores y marcos conceptuales y metodológicos para abordar el ejercicio de ciudadanía y participación política de las mujeres indígenas en los sistemas representativos de las democracias latinoamericanas, así como en el marco de sus propios sistemas normativos y estructuras de gobierno;
- la falta consistente de políticas de registro de información, sobre la población indígena, desagregadas por sexo y pertenencia étnica, y
- la falta de documentos y referencias para sistematizar la información dispersa y casuística existente.

3. Dixon, Bernardine, coordinadora, Liderazgo y participación política de las mujeres indígenas en Nicaragua, GIMTRAP-PNUD, 2008-2009, PP.15-18





# Capítulo 12

---

NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LAS MUJERES INDÍGENAS



## 12. NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LAS MUJERES INDÍGENAS

En este contexto compartido, de ausencia de información y de falta de registro y difusión de las experiencias documentadas de participación política y ejercicio de liderazgo de las mujeres indígenas en los distintos países de América Latina, se han movilizad en distintas coyunturas, para analizar su experiencia, así sea de manera aislada y acotada, y plantear sus demandas para la ampliación de sus condiciones de acceso a la participación política y al ejercicio de sus liderazgos.

Una demanda reiterada en todos los países del estudio, para el impulso de la participación femenina indígena en los gobiernos locales, fue la necesidad de contar –precisamente– con mayores espacios de formación, reflexión e intercambio de experiencias, lo cual confirma que el fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas no es una prioridad ni para los gobiernos ni para los partidos y organizaciones políticas.

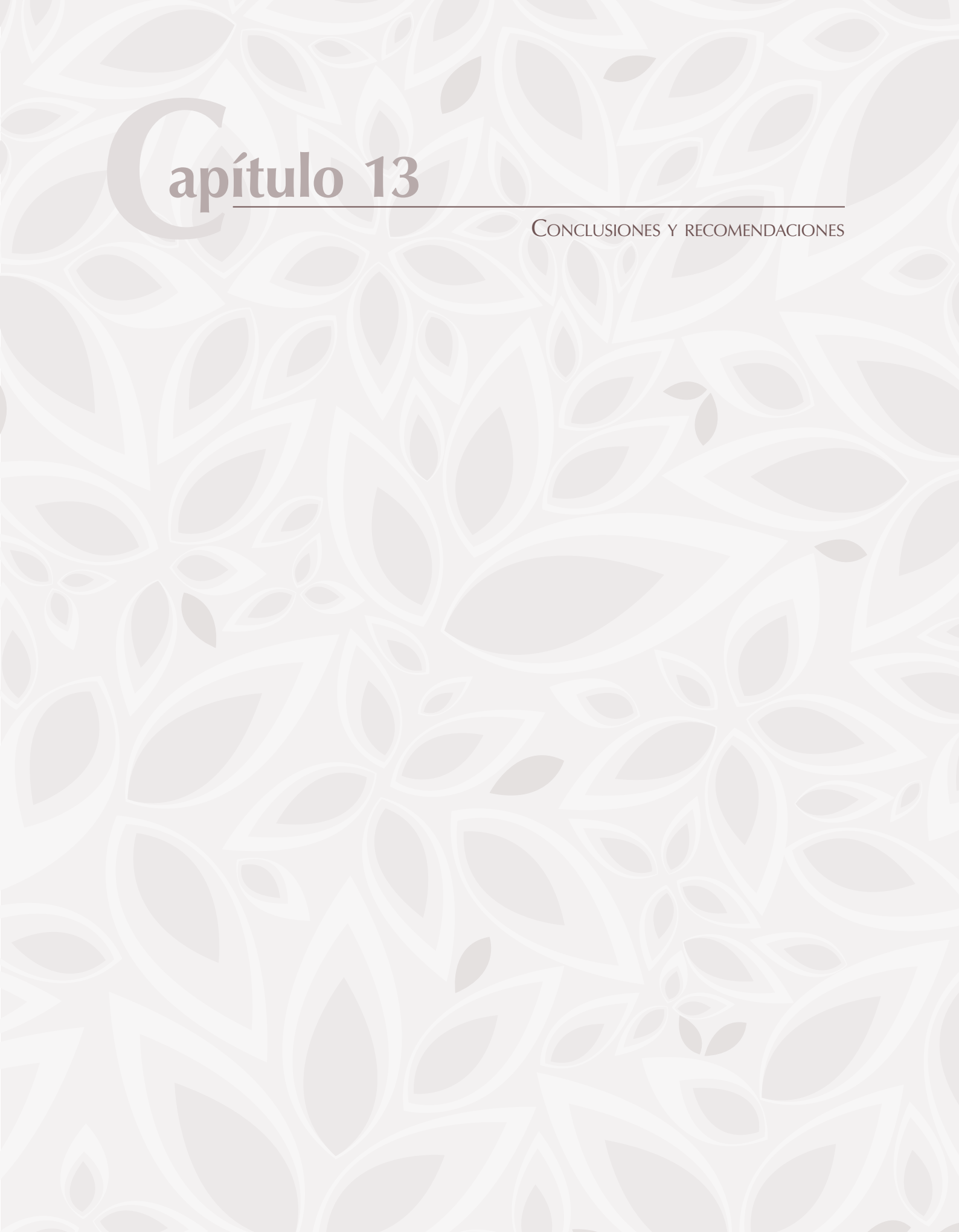
Los datos recabados en los estudios de país, muestran que siguen siendo muy pocos todavía los espacios y proyectos para la formación y el fortalecimiento de liderazgos de las mujeres indígenas y que las experiencias y oportunidades que ellas encuentran para ello, han estado más bien incorporadas a la agenda de las organizaciones no gubernamentales y de la cooperación internacional; es decir, que los estados nacionales no han cumplido con los compromisos contraídos a nivel internacional, en la forma de las plataformas y declaraciones que protegen y tutelan los derechos, tanto de las mujeres como de los pueblos indígenas y que instan a promover la apertura y consolidación de espacios en la toma de decisiones para las mujeres indígenas, muy especialmente.

Por todo este marco de coincidencias y particularidades, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que resultan de cada uno de los estudios de país, enmarcados en el proyecto que aquí se reseña, constituyen una aportación urgente e importante para el conocimiento y el impulso de la participación política y el ejercicio de liderazgos de las mujeres indígenas. Así, entre las contribuciones más importantes del proyecto, se cuentan las conclusiones que a continuación se reseñan y que remiten, tanto a los aspectos metodológicos y conceptuales, como a los contenidos y orientación necesarios para impulsar acciones que fortalezcan las democracias de los países latinoamericanos, con la ampliación y el reconocimiento del aporte político de las mujeres indígenas en sus distintos espacios de incidencia.









# Capítulo 13

---

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



## 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados generados por los estudios realizados en el marco del proyecto *Participación política y liderazgo de mujeres indígenas en América Latina: estado de la cuestión*, constituyen un referente que amplía la información y la reflexión que se ha venido suscitando sobre la importancia de la participación femenina en el ámbito público para la región.

El análisis realizado en los estudios de caso que aquí se presentan, pretende contribuir a la visibilización de las condiciones que existen para el ejercicio de ciudadanía de un sector de la población ampliamente ignorado en las estadísticas, en la producción teórica en materia política, y los fundamentos de las estructuras democráticas en la mayoría de los países de la región. En esta intención, se busca contribuir también a la reflexión en la materia que se ha producido a lo largo de la última década, sobre el adelanto en el reconocimiento de los derechos específicos de los pueblos indígenas, sobre las particularidades que asume la incidencia de las mujeres en las decisiones y el poder públicos de cada país, así como sobre los grandes temas pendientes para la construcción democrática y la gobernabilidad en la región.

Las conclusiones y recomendaciones de estos primeros adentramientos comparativos a la situación de las mujeres indígenas para el ejercicio de sus derechos políticos, constituyen, pese a su necesaria generalidad, un aporte esclarecedor sobre los retos que aún deben afrontarse, así como sobre los avances que se han logrado - por el esfuerzo propio de las organizaciones y representantes indígenas, debe reconocerse - en la apertura de espacios de incidencia, opinión y ejercicio de poder y gobierno en distintos contextos nacionales.

El formato compartido de los estudios realizados en México primero; y en Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Perú, después, permite identificar condiciones de exclusión y discriminación compartidas; así como coyunturas de oportunidad semejantes para la participación política de la población indígena femenina, y para el ejercicio de sus liderazgos en una primera fotografía panorámica integrada por la reflexión y el análisis realizados por las propias representantes indígenas convocadas; así como por un intercambio de experiencias entre los equipos consultores. A continuación se detallan los principales puntos de coincidencia.







# Capítulo 14

---

SOBRE LA PERTINENCIA DEL ESTUDIO COMPARATIVO



## 14. SOBRE LA PERTINENCIA DEL ESTUDIO COMPARATIVO

El desarrollo de los trabajos enmarcados en el presente proyecto, permite afirmar que la problemática de participación de las mujeres indígenas en los espacios públicos no ha sido suficientemente abordada ni investigada, ni siquiera en países donde la producción de bibliografía es importante, como Guatemala y Bolivia, por lo que se requiere impulsar mayores esfuerzos, tanto por parte de los estados y las estructuras académicas nacionales, como de los organismos de financiamiento y de cooperación para el impulso del estudio de esta problemática, pues en muchos países no existen políticas ni fondos de investigación que puedan invertirse en el tema.

Por otra parte, las consultoras señalaron la pertinencia del proceso de reflexión y sistematización impulsado en el marco del proyecto, indicando además que, en algunos países, permitió abrir el tema y en otros, actualizarlo; pues, como ya se ha señalado, no existen financiamientos suficientes para investigación ni sistematización sobre la participación política de las mujeres indígenas en la región.

El estudio de gabinete y el diagnóstico participativo que se realizaron en cada uno de los análisis de país, significó un enriquecimiento de la reflexión sobre la participación política de las mujeres indígenas, así como un proceso de apropiación y validación de las conclusiones y recomendaciones por parte de las mujeres indígenas que asistieron a los foros de análisis, en cada uno de los países incluidos en el estudio. La apropiación de la información, el marco de reflexión y la validación de las propuestas y conclusiones por parte de las representantes indígenas incluidas en las sesiones del estudio, constituye a nuestro parecer, uno de los efectos más importantes del proceso, ya que, en los contextos en los que hay investigación académica sobre la inserción política de mujeres indígenas, esta información no se conoce, no se difunde y menos aún se utiliza, ni por las organizaciones y lideresas indígenas ni por las instancias gubernamentales, que podrían aprovecharla para el diseño e implementación de políticas públicas.

De acuerdo a las evaluaciones producidas localmente, existen pocos canales de intercambio de información y experiencias entre las organizaciones activistas de la sociedad civil, el ámbito académico e incluso, los organismos de cooperación, en materia de participación política de las mujeres indígenas, aún cuando en cada país incluido en el estudio, éstos actores son –junto con el Estado y las organizaciones políticas– fundamentales para la incidencia política de las mujeres indígenas. Es por ello que se requiere impulsar investigaciones de este corte, así como la difusión de esta información entre el público interesado, a nivel local, regional, nacional e internacional.

De acuerdo a la información recabada, en los diversos contextos regionales se producen movilizaciones indígenas en los que participan lideresas, pero salvo en los casos de Guatemala y Nicaragua, los espacios y procesos locales son muy poco considerados en la reflexión política y académica, así como en las plataformas de las organizaciones indígenas y los partidos políticos. Esta condición conforma un factor de invisibilización de las mujeres indígenas como actrices políticas de sus pueblos y en sus sociedades nacionales.

Las investigaciones realizadas permitieron constatar que existen experiencias de reflexión, sistematización y apoyo a los procesos de participación pública de mujeres indígenas, impulsadas desde la sociedad civil y desde organizaciones asesoras, que representan ámbitos de fortalecimiento político para estas dirigencias. Asimismo, se observó que esta función es poco reconocida y apoyada, a nivel nacional o internacional, en una tendencia a no reconocer la importancia de estas alianzas para la formación y participación política de las mujeres indígenas, especialmente ante el desinterés de las estructuras políticas y de gobierno nacionales, y ante la resistencia de los propios sistemas políticos y organizaciones indígenas.

En el curso del proyecto, el desarrollo de los cinco foros de diagnóstico participativo, demostró la necesidad de contar con más espacios de encuentro y reflexión colectiva entre mujeres indígenas; así como entre éstas y otros actores –académicas, militantes de movimientos de mujeres, representantes de organismos



internacionales— como un mecanismo de convergencia de intereses para impulsar y ampliar la participación política de las mujeres indígenas.

Uno de los resultados adicionales de los estudios de país, enmarcados en el presente proyecto, fue que, en algunos casos, las participantes indígenas ya se conocían y aprovecharon el foro para avanzar en sus agendas comunes; mientras que en otros casos, el diagnóstico participativo resultó una oportunidad para escuchar y conocer las experiencias de otras compañeras, otras regiones, otras nacionalidades indígenas en lo que las participantes definieron como “el camino que tenemos que andar juntas.” Ante la falta de apoyos para la formación y organización política de las mujeres indígenas, no resultó extraño que en todos los casos se mencionara que hacía mucho tiempo que no se tenía la oportunidad de impulsar una reflexión colectiva, y por eso los foros permitieron, además, actualizar la información sobre los procesos locales de participación política y ejercicio de liderazgo de las mujeres indígenas en los países seleccionados.

Si se tiene en cuenta que los seis países elegidos para desarrollar esta reflexión comparada son signatarios de los acuerdos internacionales en materia de derechos, tanto para las mujeres como para los pueblos indígenas, las condiciones encontradas para el ejercicio de los derechos políticos y el liderazgo de las mujeres indígenas, demuestran que no se ha dado seguimiento a dichos compromisos internacionales; y que las mujeres no acceden a esta información ni la pueden utilizar para fundamentar sus demandas y ampliar sus oportunidades de participación.

Como parte del olvido y la invisibilidad de la problemática de los derechos políticos y ciudadanos de la población indígena femenina, los resultados de los estudios en los seis países, muestran que el fortalecimiento de la participación femenina indígena en espacios públicos y en la toma de decisiones, y el apoyo a sus representantes y liderazgos, no son temas prioritarios para las políticas públicas ni para la estructura de los partidos. Este hecho contribuye a ampliar la brecha de desigualdad de oportunidades de ciudadanía entre la población indígena y no indígena, así como entre varones y mujeres.

Pese a estos obstáculos y resistencias, en todos los países considerados para este diagnóstico se han desarrollado importantes liderazgos femeninos locales, de segundo y de tercer nivel, es decir, a nivel regional,

nacional y hasta internacional, que han contribuido al impulso de los derechos de las mujeres; aun cuando, en general, no han tenido suficiente eco fuera de sus ámbitos de incidencia. La ausencia de registro e información sobre la participación política de las mujeres indígenas, especialmente a nivel micro local y comunitario, constituye, como ya se ha señalado, un factor de invisibilización de la creciente aportación de las mujeres al ámbito público, mediante procesos diversos que responden a condiciones particulares en cada caso.

Debido a lo anterior, el acopio y devolución de información sobre la problemática de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres indígenas es un tema de interés para las organizaciones y representantes femeninas, quienes destacaron la importancia y necesidad de conocer otros procesos nacionales para reforzar sus propias trayectorias. Las líderes indígenas participantes en este estudio expresaron el interés de sus compañeras por disponer de esta información, de forma accesible para la mayoría de las mujeres indígenas.

En el análisis colectivo de las representantes indígenas, que se dio en el marco del presente proyecto, pudo constatar que aún en los países donde los indígenas han sido o son gobierno, la relación con las instituciones del Estado es tensa y confrontada, incluso en los casos en los que compañeras indígenas participan dentro de la estructura del Estado, en cargos de elección popular o como funcionarias federales, estatales o municipales.

En lo que se refiere al marco internacional que sustenta y responde a la demanda de reconocimiento de derechos de los pueblos y mujeres indígenas, pudo observarse que en los países incluidos en el estudio, la oferta de apoyo —técnico, financiero y de gestión— no es accesible para las indígenas insertas en procesos locales ni para las dirigencias de base, por lo que se ha llegado a hablar entre ellas de la existencia de una élite de representantes indígenas internacionales favorecida, repetida y exclusivamente, por estos apoyos sin que amplíe esos beneficios a otras organizaciones y compañeras. Esta reflexión coincide, por cierto, con otros análisis de representantes indígenas, realizados en otros foros, tanto nacionales como internacionales. Es por ello que la necesidad de fortalecer y promover más liderazgos de mujeres indígenas debería ser considerada por las agencias internacionales, las instituciones de gobierno y los organismos de la sociedad civil que apoyan la organización y el liderazgo de las mujeres indígenas en los distintos países.





En los países estudiados, se encontraron también obstáculos compartidos para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres indígenas; y se identificaron algunas causas estructurales –sociales, culturales, económicas y políticas– que impiden el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres. Es así que tanto el racismo como la discriminación, se consideraron factores que llevan a que en la mayoría de los procesos de lucha de los pueblos indígenas, se dé prioridad a los derechos étnicos sobre los derechos de género y a que, incluso, se siga considerando que las demandas de las mujeres pueden fracturar los movimientos de resistencia indígena en los contextos nacionales.

El apoyo y la validación de las organizaciones indígenas al ejercicio de liderazgos y la participación pública y política de las mujeres indígenas es muy importante, especialmente cuando los datos muestran que el Estado y sus estructuras institucionales y de representación democrática, se consideran por las propias mujeres indígenas en general, como un espacio ajeno, o al menos secundario –con excepción de la coyuntura boliviana– para los intereses y luchas de las mujeres indígenas. Al mismo tiempo, se hace evidente que estos espacios, si acaso, pueden aprovecharse coyunturalmente por parte de las mujeres, pues lo común es que representen una relación de abuso y subordinación ante las que deben defenderse. En estas condiciones, señalan las conclusiones de los estudios del proyecto; las mujeres indígenas deben enfrentar verdaderos de-

safíos si pretenden participar en política y, si bien el camino ya está abierto, en la práctica no hay muchas mujeres insertas en espacios de representación, y menos aún indígenas. Lo anterior se ha señalado como uno de los problemas principales, junto con la falta de instrumentos claros, para asegurar la representación femenina indígena. En los estudios realizados se constata pues, que la participación política de las mujeres indígenas es un proceso creciente, diverso y desigual, que obedece a sus propias coyunturas; pero que, en todo caso, no se reduce a la esfera pública y formal del ámbito político.

Los datos disponibles muestran que las mujeres indígenas también están presentes en los espacios y formas tradicionales de gobernabilidad local, en donde rigen las autoridades tradicionales y las leyes consuetudinarias, que constituyen su espacio primero de formación. En otras palabras, es el nivel local en donde actúan la mayoría de los liderazgos de mujeres indígenas, donde se inicia su formación política y a partir del cual ésta se amplía y fortalece, a través de alianzas y coyunturas particulares. En este origen y proceso se produce también la confrontación no resuelta y que guarda distintos grados de diferencia, entre las agendas de las mujeres indígenas y las agendas de género occidentales, no indígenas, que se aborda más adelante, porque constituye un punto fundamental en las diferencias políticas de las mujeres indígenas.

## 14.1 Contexto general

En los análisis realizados en los seis países, pudo observarse que, con diferencias de grado y gravedad, las mujeres indígenas no tienen reconocidos sus derechos políticos como ciudadanas de las naciones a las que pertenecen, de los pueblos de los que forman parte y de las comunidades en las que viven.

Dada la condición compartida de subordinación de los pueblos indígenas en los países de estudio, la participación política de las mujeres indígenas pasa necesariamente por el reconocimiento de los derechos colectivos de sus pueblos, la construcción de democracias de género efectivas en los países de la región y la apropiación del marco de derechos por parte de la población femenina indígena.

La promoción de la participación política de las mujeres indígenas requiere impulsarse, no sólo dentro de las estructuras formales –nacionales– de participación, como los partidos políticos y el ejercicio del voto, sino también dentro de las estructuras políticas de autoridad y gobierno, de decisión y participación indígenas. Ante la amplitud de estas necesidades, así como ante la dimensión del rezago en el reconocimiento y observancia de los derechos políticos de las mujeres indígenas, se requiere impulsar medidas generales que establezcan mejores condiciones para el ejercicio de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres indígenas.



## 14.2 La información

En este punto se abordan algunos de los aspectos más importantes evidenciados en los estudios de país respecto a la producción y disponibilidad de información actualizada sobre participación política y ciudadanía de las mujeres indígenas en los distintos contextos latinoamericanos. Entre los aspectos más relevantes, se encuentran:

Como ya se ha señalado, la producción de información sobre participación política y liderazgos de las mujeres indígenas es absolutamente insuficiente en todos los países referidos, la investigación bibliográfica que se realizó en cada estudio de caso demostró que, en la última década, el tema ha empezado a cobrar importancia, lo cual se refleja en la bibliografía reciente y en la producción de estadísticas nacionales. Al respecto, una de las causas que han motivado este interés en producir información, son las coyunturas políticas de cada país, como sucede en los casos de Guatemala y Bolivia, donde existen esfuerzos de documentación realizados por las organizaciones de la sociedad civil, que registran sus procesos de acompañamiento a la organización y el liderazgo de las mujeres indígenas; así como otros más fundamentados, impulsados por instituciones académicas, como universidades o centros especializados, que han contado con apoyos tanto gubernamentales como de la cooperación internacional para hacer investigación en la materia.

La investigación bibliográfica considerada dentro de los estudios de país, permitió también obtener diferentes niveles de información: desde datos cualitativos, como testimonios o memorias de encuentros y talleres, pasando por algunas –contadas– producciones teóricas y conceptuales, hasta los compendios de datos

duros y las estadísticas generales. En este proceso, resultó enriquecedor encontrar producción bibliográfica escrita por las propias mujeres indígenas, algunas de ellas, académicas con posgrados y trayectorias profesionales reconocidas. Asimismo, la bibliografía disponible demuestra la necesidad y pertinencia de distinguir las realidades de las mujeres indígenas urbanas y rurales, especialmente en casos de asentamientos urbanos y contextos políticos significativos. Así, Lima, El Alto, Ciudad de Guatemala o Quito, son contextos en los que se presentan demandas diferenciadas entre las mujeres organizadas, que giran especialmente alrededor de cuestiones de bienestar y calidad de vida, así como del acceso a los servicios, mientras las agendas de las mujeres rurales están enfocadas al acceso a los recursos y al derecho a la participación y la toma de decisiones, principalmente.

Respecto a la información cuantitativa, las fuentes disponibles son sobre todo los censos de población que, sin embargo, no son comparables en los distintos países considerados. Al respecto, algunos censos nacionales incluyen datos desagregados por sexo y autoadscripción étnica, como Guatemala y Bolivia; pero en otros no registran esta información, como es el caso de Ecuador. Es probable, de acuerdo a lo que señalan los estudios especializados en los distintos países considerados, que el problema de los registros estadísticos y la integración de información a partir de esos datos duros, constituya uno de los escollos más importantes para la confección de políticas públicas pertinentes que respondan de manera efectiva a las necesidades urgentes, las demandas prioritarias y las condiciones actuales de las mujeres indígenas.

## 14.3 Los enfoques

Uno de los aspectos más sugerentes de los resultados obtenidos en el presente proyecto, fue la reflexión y utilización de distintos enfoques conceptuales y metodológicos en los estudios de país, que permitieron abordar, en el corto tiempo disponible (los diagnósticos de los países se realizaron en un lapso de cuatro meses), las principales características de la pro-

blemática ciudadana de las mujeres indígenas en cada caso. Como se ha señalado, las investigaciones de país siguieron un mismo formato, lo que permitió también establecer las comparaciones básicas preliminares que aquí se presentan.



Una de las dificultades del proceso de elaboración de estos diagnósticos o estados del arte nacionales, fue la elección del eje del análisis, así como la realización de la convocatoria a las lideresas indígenas para que participaran en el foro de diagnóstico colectivo, pues en algunos casos, las consultoras no tenían relación previa con las participantes, como en Perú y Nicaragua, mientras que en otros, aparecieron dificultades logísticas como las largas distancias, los costos elevados que era difícil cubrir con el presupuesto otorgado; y el escaso tiempo disponible para convocar, realizar el foro y sistematizar la información resultante. No obstante, “como esos temas se trabajan tan poco,” en todos los casos la respuesta fue entusiasta e inmediata, y las consultoras encontraron los medios para reunir información y contactos útiles, de modo que el foro tuviera un resultado práctico para las asistentes. En este punto, cabe destacar que la colaboración de las representantes indígenas fue desde el principio una condición ineludible del proyecto, y que los objetivos del diagnóstico participativo pudieron alcanzarse gracias a las trayectorias (la experiencia y el conocimiento) de las consultoras, así como a los vínculos previos que varias de ellas tenían con organizaciones de mujeres indígenas y que les permitieron superar, en todos los casos, la profunda desconfianza de las lideresas indígenas con respecto a investigaciones “que las utilizan, que nunca les devuelven los resultados, y que las interpretan.”

Así, para lograr la participación de las mujeres indígenas en el análisis que se presenta en los estudios de país, fue necesario emprender abordajes específicos para los derechos políticos de las mujeres indígenas: en unos casos, porque se trataba de un punto altamente sensible para las politizadas dirigencias de Ecuador, Guatemala y Nicaragua, por ejemplo; en otros casos, porque no había un desarrollo suficiente de agendas y procesos locales para tratar la problemática directamente, y se requería, en cambio, un abordaje vivencial que les permitiera iniciar esta reflexión entre ellas. Es decir, las formas en que se abordan las agendas de género, tienen mucho que ver con las historias políticas de las mujeres indígenas y las genealogías que éstas han seguido, así como con los diálogos que han entablado con distintos actores sociales en ambos sentidos. Finalmente, los enfoques de género se relacionan con los efectos que estos diálogos han tenido sobre las agendas de género y pertenencia étnica que hoy construyen las mujeres indígenas.

Así, en el proyecto se concibió la “participación política en su acepción general de participación en la toma de decisiones;” y se partió de que la movilización “con sentido”, de las mujeres indígenas, desde la comunidad, la familia y en los espacios inmediatos hasta en los sistemas políticos electorales, cuestiona los sistemas de exclusión, de autoridad y de ejercicio de poder; así como las bases de la representación política que fundamentan las democracias formales de América Latina. Por otra parte, y como lo dejaron asentado los resultados de los trabajos aquí incluidos, el grueso de la reflexión sobre esta problemática gira en torno a las estructuras políticas electorales, que llevan entonces a hablar de participación femenina indígena, especialmente en el ámbito local, con referencia a los gobiernos locales y los municipios, alcaldías o cantones.

En todos los contextos estudiados aún hay menos información disponible sobre la participación de mujeres indígenas en gobiernos locales propios, en la comunidad, en las estructuras tradicionales de decisión y autoridad –que son temas apenas tocados en la investigación académica y la producción estadística–. Si lo que se pretende es establecer un puente con la respuesta del Estado en su función de máximo detentador de poder frente a los pueblos y las mujeres indígenas, no queda más que tomar como referencia el sistema representativo de las democracias nacionales. Lo mismo sucede si se pretenden abordar las políticas públicas y la toma de decisiones, a partir del sistema político electoral que funciona en todos los países incluidos en el estudio. Sobre este punto, pudo constarse que el tema político electoral adquiere diferentes grados de importancia y cercanía para las lideresas y organizaciones de mujeres indígenas en los distintos países. En algunos, como en Perú, la política formal aparece como una realidad muy lejana a los intereses de las mujeres, al igual que ellas están muy lejos también de los intereses políticos electorales, a no ser en tiempos de campañas y para cosechar votos, pero nunca dentro o fuera de los partidos políticos mismos.

En el proyecto también se definió la participación política como el cuestionamiento, la irrupción de las mujeres indígenas en la toma de decisiones a todo nivel y, como el cuestionamiento de las estructuras de poder que ello supone. Ciertamente, esta concepción resulta difícil de registrar, y no se cuenta con indicadores ni información disponible, al tiempo que existe una disputa sobre los conceptos de que parten. Al respecto, cabe señalar que el análisis de los dere-



chos de las mujeres indígenas, desde una perspectiva de género e interculturalidad es hoy, como se muestra en los estudios de país que aquí se consignan, un terreno en disputa y un diálogo abierto, que incluye posicionamientos encontrados y coincidentes, entre los que se incluyen, por ejemplo, definiciones sobre si las mujeres indígenas son feministas y por ende, colonizadas, o si por el contrario, no lo son y, por tanto tampoco son conscientes de la vulneración de sus derechos; éste fue un punto importante en las discusiones en cada país. En esta línea de discusión, quedó establecido que, si bien las indígenas comparten algunos planteamientos de la perspectiva feminista occidental, blanca y urbana, aún hace falta elaborar un análisis feminista alternativo, propio, que considere otras desigualdades: la social, económica y étnica, principalmente, para aludir así a las condiciones específicas de las mujeres indígenas y a sus propios planteamientos. A partir de estas reflexiones, puede considerarse que el análisis impulsado en el presente proyecto, es también una aportación a la discusión sobre la posición desde la que se construye el conocimiento sobre participación política de las mujeres indígenas, y sobre las implicaciones que tiene en términos de metodologías, abordajes, conceptos, registros y procesos, de lo que sabemos y lo que desconocemos al respecto.

Siguiendo lo anteriormente expuesto, la propuesta que deriva de los estudios de país realizados en el proyecto, indica que, en buena medida, el análisis de los liderazgos y la participación política de las mujeres indígenas debe realizarse desde un enfoque de derechos; a partir de los procesos específicos en que ellas construyen, ejercen y defienden sus derechos, así como en la integración de sus agendas de género. Lo que muestra la información es que actualmente aparecen movilizaciones femeninas indígenas y es más visible su presencia, tanto a nivel colectivo, como en el ejercicio de liderazgos personales.

Al respecto, en los estudios de país se abordó la preocupación sobre el Estado como referente para la construcción de ciudadanía; como interlocutor ante el que se reclaman y demandan los derechos y las agendas de mujeres; ante el que se reclama también el reconocimiento de los derechos colectivos y los derechos individuales de las mujeres indígenas; por lo cual existe una tensión constante entre lo general y lo particular; y entre los derechos colectivos y los derechos individuales que constituye una de las contradicciones más importantes para las diversas dirigencias de mujeres indígenas, sus colectivos y sus agendas. En los resultados de los estudios, puede verse que este punto constituye un importante tema de debate que también, dependiendo de la perspectiva bajo la cual se analice, podría representar un falso dilema, puesto que en última instancia, los derechos son complementarios y sin el reconocimiento de los derechos de sus pueblos, tampoco hay posibilidad de ejercicio de ciudadanía para las mujeres indígenas, aun cuando sigue siendo un tema pendiente colocar en el mismo plano sus derechos individuales específicos.

Dentro del proyecto se abordó también, pues era ineludible, el tema de los sistemas políticos; es decir, de lo que representan las construcciones políticas nacionales, en la medida en que los países de la región comparten una historia de colonialismo, autoritarismo, racismo y exclusión. El análisis de los derechos ciudadanos de las mujeres indígenas, remitió a la reflexión sobre la relación de los pueblos con el Estado y las sociedades nacionales en la región. Así, no puede hablarse de la existencia formal de dictaduras en América Latina, sino que, por el contrario, existe un discurso democrático institucionalizado que establece el lugar de los pueblos indígenas, así como los términos de su exclusión o incorporación y, por ende, también establece la posición de las mujeres indígenas en esas construcciones sociales. La expresión de una postura propia en este sentido por parte de las mujeres indígenas, requiere un esfuerzo de síntesis entre su identidad colectiva, como integrantes de pueblos, comunidades y nacionalidades, y su identidad individual, como mujeres.

Las anteriores referencias enmarcan las recomendaciones emanadas de los estudios de país del presente proyecto, que se han agrupado temáticamente para facilitar su lectura, si bien varias de ellas pueden corresponder a diversas categorías simultáneamente.



## 14.4 Necesidades identificadas de apoyo a los liderazgos de mujeres indígenas

En el modelo de diagnóstico bajo el que se impulsaron los estudios de país que aquí se presentan, se hizo una distinción básica entre ejercicio de liderazgos femeninos indígenas y participación política en general, pues la información disponible demostró la necesidad de consignar, tanto las trayectorias individuales y representativas de algunas mujeres —que cada vez son más, aunque siguen siendo minoritarias en sus propias sociedades y en los contextos nacionales—, como las condiciones de acceso al ejercicio de los derechos políticos, para la población femenina indígena en general. Este primer apartado consigna las propuestas sobre el impulso de liderazgos y representaciones de las mujeres indígenas, en los distintos contextos nacionales.

En términos generales, los liderazgos de mujeres indígenas surgen de las organizaciones indígenas y se vinculan, sobre todo, a partidos de izquierda en los países considerados. En los foros de diagnóstico, las asistentes caracterizaron a sus lideresas y señalaron que su representatividad proviene, sobre todo, de su pertenencia a organizaciones indígenas, que su ejercicio político está signado por la discriminación étnica y de género, dentro y fuera de sus pueblos de pertenencia, y que el desarrollo de su liderazgo opera en una interacción constante entre la participación formal e informal, dentro de las esferas políticas, y la tensión personal entre sus espacios público y privado.

### 14.4.1 Propuestas

---

En las conclusiones y demandas coincidentes en los resultados de las investigaciones de país, destacó el tema de la formación y la capacitación de las mujeres indígenas para mejorar sus funciones de liderazgo; al respecto, se propuso:

- Etiquetar presupuesto para capacitación a mujeres, rubro considerablemente desatendido en todos los países del estudio.
- Promover la formación, en sentido amplio, en derechos de ciudadanía y derechos políticos en relación al fortalecimiento de los liderazgos femeninos indígenas.
- Impulsar el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres indígenas con cargos, a través del acompañamiento técnico y la formación política, que les permitan el mejor desempeño en sus responsabilidades públicas, a través de espacios específicos, así como a partir de la ampliación del acceso a la educación formal, desde el nivel básico hasta el superior.
- Impulsar la formación en el estudio de instrumentos legales, para rescatar las plataformas de equidad y articularlas con los diferentes niveles de gobierno.
- Impulsar programas de formación y capacitación integrales que incluyan, además de los temas tradicionales, conocimientos y herramientas para la gestión en los diferentes ámbitos de acción y decisión en los que se desenvuelven, bajo programas articulados que posibiliten el seguimiento y evaluación de sus impactos.
- Impulsar el fortalecimiento de capacidades de las mujeres que ocupan cargos a nivel comunitario, territorial, municipal, regional, nacional e internacional, a través de la capacitación y la asistencia técnica, como estrategia clave para la participación activa y consciente de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones.



- Establecer la formación de liderazgos indígenas, como una prioridad de las políticas públicas bajo distintas modalidades: el establecimiento de una escuela de liderazgo regional o itinerante; la capacitación a través del intercambio de experiencias y el establecimiento de programas académicos a nivel superior, entre los más importantes.
- Impulsar el fortalecimiento de las bases sociales de mujeres indígenas, para impulsar más liderazgos.
- Promover el liderazgo de mujeres a través de la socialización de experiencias de las representantes actuales.

Para el desarrollo efectivo de los liderazgos de mujeres indígenas, se propuso lo siguiente:

- Realizar esfuerzos que permitan superar las recriminaciones y el distanciamiento entre las lideresas, las mujeres de las organizaciones y las bases comunitarias.
- Sensibilizar a las bases y a las familias, que recriminan y exigen a las mujeres en posición de liderazgo, restándoles apoyos emocionales y prácticos y obstaculizando así sus funciones.
- Propiciar la transmisión de experiencias y conocimientos, para asegurar el relevo generacional de las representaciones de mujeres indígenas.
- Impulsar las alianzas entre lideresas indígenas, con organizaciones de mujeres y con mujeres de base, así como con organismos de la sociedad civil.
- Promover la difusión de los derechos políticos de las mujeres indígenas, a través de la formación de lideresas, la confección de materiales de difusión y el impulso a procesos formativos.
- Impulsar la unidad entre lideresas y organizaciones de mujeres de distintos partidos o posiciones políticas, para contribuir a la superación de los conflictos partidarios, tanto en periodos de campaña como dentro de los espacios comunitarios.
- Impulsar el apoyo a compañeras con perfil de liderazgo, propositivas, dinámicas y con ideología y propuestas coherentes.
- Impulsar candidaturas de mujeres en juntas parroquiales, municipios, departamentos y a nivel nacional, y
- Demandar que las políticas públicas aseguren la recepción directa de fondos para fortalecimiento de liderazgos de mujeres indígenas.





## 14.5 Necesidades de apoyo a la participación política de las mujeres indígenas

Los estudios de país arrojaron una serie de coincidencias en las necesidades y propuestas para impulsar la participación política de las mujeres indígenas, en distintos ámbitos de incidencia. Entre las más importantes se encuentran:

- Enfrentar de manera explícita y general la discriminación y la exclusión étnica y de género, tanto en los espacios públicos, como privados, con políticas de largo plazo y presupuestos suficientes para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- Crear escuelas de capacitación para la participación política de mujeres indígenas, que incluyan sesiones de intercambio de experiencias entre mujeres que hayan ocupado cargos y otras sin experiencia en la materia.
- Generar espacios de intercambio para mujeres indígenas en cargos públicos, con diferentes tendencias políticas, que permitan movilizar más aliados para los derechos de las mujeres indígenas.
- Fortalecer las capacidades políticas de las mujeres indígenas, a través de procesos sostenidos de formación dirigidos a mujeres jóvenes con niveles medios de escolaridad, bajo la perspectiva de una participación menos instrumental y más decisiva en las organizaciones sociales y políticas.
- Promover la articulación entre los distintos niveles de participación, acceso a cargos y posicionamiento de las demandas de mujeres indígenas, con énfasis en el ámbito comunitario.
- Motivar a las mujeres a participar en cargos comunitarios, para avanzar después a nivel territorial, municipal y regional.
- Promover la articulación de las agendas femeninas indígenas de diversos pueblos y en diferentes niveles: local, nacional e internacional.
- Promover la nivelación en conocimientos entre las mujeres, para fomentar la discusión sobre sus derechos colectivos e individuales.
- Propiciar espacios de debate y análisis sobre la situación de las mujeres indígenas en los diferentes ámbitos, para proponer políticas públicas en su beneficio, desarrolladas por las mismas indígenas y que tomen en cuenta sus ámbitos de acción y sus especificidades socio-culturales.
- Promover la colaboración de los cónyuges y familiares en el trabajo doméstico y el cuidado familiar, para que las mujeres puedan participar en el ámbito político.
- Impulsar cambios en las relaciones domésticas y familiares, transformar los patrones de enseñanza a los hijos e hijas.
- Promover la organización de mujeres para contribuir al cambio de mentalidades.
- Impulsar alianzas con el movimiento de mujeres y con otros espacios de liderazgo y luchas indígenas y de mujeres.
- Promover apoyos y programas económicos, que permitan mejorar las condiciones de vida de las mujeres indígenas, que con frecuencia constituyen obstáculos importantes para su participación política.



## 14.6 Recomendaciones a los estados nacionales

Parte importante de los resultados del diagnóstico comparativo realizado en el proyecto, estaba vinculada a la importancia y viabilidad de aplicar sus hallazgos y recomendaciones a la confección e implementación de políticas públicas, en tanto instrumento del Estado para relacionarse con la ciudadanía de manera directa, en una herramienta para dar respuesta a las necesidades y prioridades identificadas por la población. El punto que aquí se desarrolla se refiere, en un sentido amplio, a las acciones que los gobiernos nacionales pueden impulsar para promover y hacer visible la participación política de las mujeres indígenas y el fortalecimiento de sus liderazgos y representaciones. Las conclusiones y recomendaciones que aquí se asientan, constituyen medidas identificadas en cada país de estudio, de modo que esa coincidencia es una prueba adicional de la invisibilización y marginación de la población indígena femenina, en lo que se refiere al ejercicio de su ciudadanía.

A partir de los hallazgos obtenidos en los estudios de país, puede señalarse que, si bien en algunos países de la región se ha promovido la participación política de los pueblos indígenas, a través de campañas masivas de registro electoral y de emisión de la documentación correspondiente –cédulas, credenciales, boletas electorales– las evidencias reunidas demuestran que queda aún un largo trecho por recorrer, para alcanzar la igualdad de oportunidades ciudadanas entre indígenas y no indígenas en todos los países considerados. Al mismo tiempo, se demostró que, especialmente en la última década, se han desatado procesos nacionales que permiten hablar de la existencia de condiciones más favorables para la participación política indígena, en unos países más que en otros. En este sentido, los estudios documentaron que en los países analizados, los organismos que han impulsado estas acciones de reconocimiento suelen formar parte de la estructura de gobierno y corresponden, por lo general, a dos ámbitos institucionales principales: la estructura administrativa del ejercicio político –desarrollada especialmente en el caso peruano– y las instancias de la mujer. También es cierto, en general, que otras iniciativas registradas en la región, para promover la participación política de las mujeres indígenas desde el gobierno, han surgido en

respuesta a las movilizaciones de las propias mujeres indígenas.

Entre las principales iniciativas para promover la participación política de mujeres indígenas en los distintos países, impulsadas tanto por el Estado como por organizaciones políticas indígenas, se identificaron: el desarrollo de campañas electorales en lenguas indígenas, la regularización de documentación civil en regiones indígenas, la instalación de un mayor número de casillas electorales en zonas indígenas que permitan el acceso de las mujeres al ejercicio del voto, la promoción de la organización entre mujeres indígenas para conocer, discutir y revisar las propuestas políticas, la ampliación de las demandas de mujeres indígenas en otras plataformas de demandas y derechos, tanto indígenas, como de los partidos políticos y los programas de gobierno.

Otro factor que permitió la emergencia y visibilización de la participación femenina indígena en el ámbito político, ha sido el impulso al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas (Bolivia, Ecuador, Nicaragua); la redistribución electoral<sup>4</sup> para incluir a la población indígena en las decisiones políticas a nivel nacional; y para promover el reconocimiento de las estructuras y formas propias de gobierno indígena, en las que las mujeres participan de manera diferenciada. En cualquier caso, quedó demostrado, a partir de la evidencia documental y los datos recabados en cada país estudiado, que la inclusión igualitaria de la población indígena, en términos generales, y de las mujeres de modo particular, dentro de las decisiones políticas de la sociedad en su conjunto, constituye una de las agendas más rezagadas de ciudadanía en las naciones de la región.

Por otra parte, en los casos incluidos en el estudio, los países son signatarios de las declaraciones internacionales que reconocen, tanto la necesidad de impulsar el adelanto de las mujeres, como de reconocer los derechos específicos de los pueblos indígenas; por lo que existen compromisos que pueden invocarse para promover la participación política de las mujeres indígenas y en referencia a los cuales, se ha avanzado

4. Por redistribución electoral se entiende el proceso de revisión y nueva demarcación de distritos electorales, a partir, en este caso, de criterios fundamentados en la densidad de población indígena en esas unidades político-territoriales. Este proceso se ha considerado una estrategia para impulsar la representación indígena en los sistemas democráticos nacionales de varios países de la región.





muy poco. Finalmente, los resultados demostraron que, aun cuando los pueblos indios del continente conservan y reproducen sus sistemas propios de gobierno, participación y representación, las democracias formales en cada contexto nacional, representan una importante oportunidad, especialmente para la inclusión de

las demandas y los reclamos políticos de los pueblos indígenas a los Estados y sociedades en los que están inmersos. Así, la lucha política de las mujeres indígenas en los países considerados en el proyecto, se libra en varios frentes:

- En la construcción de relaciones más igualitarias al interior de sus pueblos, comunidades, naciones y nacionalidades.
- En la lucha por el reconocimiento de sus necesidades y demandas particulares, dentro de las agendas de reivindicación de derechos más amplios de los pueblos y organizaciones indígenas.
- En la lucha por la inclusión en los espacios y cargos de toma de decisión en los niveles micro local, local, estatal, regional, nacional e internacional.
- En la demanda de reconocimiento y participación en los partidos políticos y la administración civil de gobierno, tanto de los pueblos indígenas como, especialmente, de las mujeres mismas.

Así, puede señalarse que, si bien se encuentran diferentes grados de desarrollo político entre las mujeres de distintos pueblos, culturas o nacionalidades, al interior de cada país, así como diferentes grados de incidencia de los pueblos indígenas sobre los espacios políticos en cada país, el rezago ciudadano de las mujeres indígenas aparece en todos estos escenarios nacionales, obligando a revisar las propuestas para el Estado que podrían apoyar la construcción de respuestas específicas para las condiciones particulares de las mujeres indígenas.

Las conclusiones del presente proyecto permiten señalar que:

- Es fundamental apoyar la articulación y representación de mujeres indígenas con las instituciones o dependencias del Estado, con mandato para atenderlas y promover su desarrollo –como mujeres, como indígenas, como pobres y/o como profesionistas y como productoras– para facilitar la presentación y negociación de políticas públicas con enfoque de género y étnico.
- Aun cuando hace falta medir el grado en que las dependencias especializadas atienden a la población indígena femenina, desde una perspectiva incluyente y de reconocimiento de sus derechos específicos, y pese a que las mujeres indígenas señalan los abismos que suelen existir entre estas instancias y sus necesidades y realidades, se reconoce, de igual forma, la necesidad de fortalecer esas mismas instancias y avanzar, tanto en su coordinación interinstitucional, como en la dotación de recursos para que operen eficientemente y puedan alcanzar los objetivos que se han trazado.
- Se requiere impulsar políticas públicas transversales a los tres órdenes de gobierno<sup>5</sup> en materia de equidad, tanto de género como étnica, para lograr el acceso de las mujeres indígenas, de todos los grupos étnicos en cada país, a los mínimos de bienestar garantizados para el resto de la población, así como para el ejercicio de su ciudadanía y su participación política.

<sup>5</sup>. Las políticas transversales son aquellas que, a partir de un lineamiento general emitido por el Ejecutivo y la administración de gobierno al más alto nivel, obligan a todas las dependencias (nacionales, regionales y municipales o locales) de un país, a impulsar acciones para disminuir la brecha de desigualdad e inequidad, en este caso, entre los pueblos indígenas y las sociedades nacionales, así como entre hombres y mujeres.



- Es necesario que los Estados nacionales se preocupen de formar al personal institucional, especialmente al que atiende a la población indígena en los distintos ámbitos de desarrollo, así como al que desarrolla las políticas y los programas dirigidos a las poblaciones indígenas, en programas de sensibilización y capacitación en género y diversidad cultural, incorporando además temas como derechos humanos, derechos ciudadanos, derechos de las mujeres, de los niños y niñas, los adolescentes y otros sectores minorizados de la población, en cada uno de los países del estudio.
- Como parte de la inclusión de las mujeres indígenas en los espacios de gobierno y toma de decisiones, se propone que se abran espacios dentro de las estructuras del Estado, para que sean desempeñados por las propias mujeres indígenas y se garantice así su participación en las definiciones de desarrollo que les atañen.
- Se ha observado la necesidad de que las políticas públicas se orienten al empoderamiento de las mujeres, a través de la capacitación y formación, como estrategia para superar la discriminación que se ejerce sobre ellas y para abrir mayores posibilidades para que sean ellas quienes tomen las decisiones sobre su desarrollo; en este marco se propuso el impulso de políticas de combate a la discriminación por género y pertenencia étnica de que son objeto las mujeres indígenas y que contribuyen a su exclusión del ámbito político.
- Las realidades observadas llevan a recomendar medidas administrativas y de política pública, para promover que los financiamientos disponibles lleguen directamente al nivel local, donde las mujeres indígenas tienen mayores probabilidades y condiciones de incidencia.
- Con respecto al ámbito electoral y de participación en los sistemas y estructuras democráticos formales, se propone que las autoridades electorales promuevan acciones y compromisos por parte de los partidos políticos, para impulsar el registro y la promoción de la participación indígena en general, y de las mujeres especialmente, dentro de sus institutos políticos.
- Como parte de la promoción de la participación política de las mujeres indígenas, se requiere que las instancias de la mujer de los gobiernos nacionales, presentes en todos los países de estudio, promuevan el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres indígenas y apoyen las iniciativas que ellas desarrollan en ese sentido.
- Finalmente, se propuso como tarea de los Estados nacionales, que se destinen recursos para regularizar la documentación civil de la población femenina indígena, dado el alto índice de rezago en ese aspecto, en todos los países incluidos en este estudio.



## 14.7 Recomendaciones a gobiernos locales

En la medida en que la participación femenina indígena se da sobre todo en los espacios locales, los estudios incluidos en el marco del presente proyecto identificaron algunas necesidades y propuestas dirigidas a las estructuras civiles, no indígenas, de gobierno local, entre las que destacan:

- Asumir el compromiso de impulsar la participación política y el ejercicio de liderazgos de las mujeres indígenas a nivel local o regional, a través de la creación de instancias de gobierno especialmente destinadas a la defensa de los derechos colectivos e individuales de la población femenina indígena, en demarcaciones locales –distritos, municipios, territorios, regiones, cantones– y promover, en especial, el combate a la violencia de género contra las mujeres indígenas.
- Promover la apertura de espacios y políticas de gestión, que permitan superar las relaciones de maltrato y discriminación del personal institucional de las estructuras de gobierno –en salud, en educación y en justicia, especialmente– de cara a la población indígena y femenina.
- Asegurar y etiquetar recursos para la promoción de la participación femenina indígena en el ámbito político –toda vez que los resultados de este proyecto demuestran que los problemas económicos son uno de los factores que más desincentivan la participación política de las mujeres indígenas– en los países seleccionados.
- Se propuso asimismo, que se establecieran mecanismos públicos que permitieran exigir el otorgamiento de recursos para proyectos de mujeres indígenas y para la implementación de sus agendas, por parte de los gobiernos comunales, regionales y municipales.
- Se identificó la necesidad de contar con materiales adecuados a las realidades lingüísticas y culturales de las comunidades, como instrumento para la formación de personal local que facilite los procesos de capacitación, para promover la participación política y el ejercicio de liderazgos entre las mujeres indígenas.
- Se registró la necesidad del impulso de políticas afirmativas, para incluir a las mujeres indígenas en el desarrollo político, social, económico y cultural, de sus pueblos y regiones.
- Se observó la pertinencia de proponer e impulsar procesos de incidencia en pro de la gestión de fondos presupuestarios, dirigidos no sólo a actores de la cooperación u organizaciones de la sociedad civil, sino también y especialmente, a actores gubernamentales; de este modo, se plantea la exigencia “a las autoridades comunales, regionales, municipales, nacionales, la asignación de presupuestos destinados a programas y proyectos que benefician a las mujeres indígenas, así como a la implementación de las agendas.” Inclusive, se demanda la asignación de un porcentaje de los recursos obtenidos por las concesiones dadas en las comunidades y territorios.



- Se identificó como una estrategia de ampliación de las oportunidades de participación política, para las mujeres indígenas en las estructuras de los gobiernos locales, promover que ellas se inserten en los gobiernos locales, los consejos provinciales, los ministerios de salud o cualquier otra dependencia que permita desarrollar sus agendas y construir y consolidar sus derechos a la participación en la toma de decisiones.
- Se señaló la importancia de contar con instancias especializadas de atención a las mujeres, así como de marcos normativos adecuados para lograr el avance de las políticas de género en las juntas parroquiales y provinciales o en otras estructuras semejantes en cada país, dotándolas de recursos y personal suficientes, así como de capacidad y peso de decisión y propuesta.
- Finalmente, se propuso el impulso de políticas de cuotas y discriminación positiva, en favor de los pueblos indígenas y especialmente de las mujeres, hasta que se logre que las mujeres participen en las estructuras de gobierno a nivel de jefaturas de departamento en un 50%.

## 14.8 Recomendaciones a partidos políticos

Como se señala anteriormente, la estructura democrática y de participación electoral, en los países seleccionados en el marco del presente proyecto, adquiere un peso particularmente importante en las relaciones políticas –internas y externas– de los pueblos indígenas con el Estado y las sociedades nacionales que, con frecuencia, corre paralelo a la importancia de los gobiernos propios y las estructuras indígenas de gobier-

no y participación, para lo que se refiere a las decisiones sobre asuntos “internos” de las sociedades indígenas. Las propuestas dirigidas a hacer más incluyente el sistema partidista para los pueblos, y las mujeres indígenas en particular, representan el grueso de las propuestas y recomendaciones emanadas de los foros de análisis en cada país; con el riesgo de resultar demasiado sintético, puede proponerse principalmente, lo siguiente:

### 14.8.1 Los partidos políticos y las mujeres indígenas

Los partidos políticos representan el mecanismo de participación más amplio dentro de los sistemas democráticos en América Latina y constituyen, de hecho, su fundamento; en esta medida, la reflexión sobre su grado de inclusión, de cara a las mujeres de los pueblos indígenas, es una forma aproximada y representativa de analizar el cumplimiento de su función, tanto estructural, como política.

En términos generales, los resultados de las investigaciones realizadas indican que en los países de la región, los partidos políticos no cuentan con registros oficiales que indiquen el grado de participación de la población indígena y, en este marco, los cruces de información sobre pertenencia étnica, género y adherencia formal, no están disponibles en ninguno de los

casos estudiados. Así, puede afirmarse que “la población indígena femenina no se ha considerado como un sector relevante dentro de las estructuras partidarias en los países de la región y, por tanto, no se han hecho esfuerzos para visibilizarlo, ampliarlo y promoverlo.”

La anterior condición tiene diferencias importantes entre los casos incorporados en este proyecto, toda vez que, por ejemplo, la Bolivia actual impulsa un proceso de construcción de ciudadanía indígena sin precedentes, a través de las estructuras de la democracia formal en el país: la constitución, los órganos de gobierno y los partidos políticos, junto con otros mecanismos de representación. Así, el caso excepcional de Bolivia, donde los indígenas son hoy gobierno y la participación de las mujeres se da de una manera amplia,



masiva y pública, que responde a una trayectoria política de formación de identidad indígena colectiva, positivada y reivindicativa de su cultura; junto con la experiencia impulsada en Ecuador hace una década.

A partir de la información disponible, puede afirmarse que las circunstancias que permitieron las oportunidades de participación política de las mujeres indígenas, parecen responder a contextos más amplios de irrupción indígena en el ámbito político nacional, en los que los movimientos sociales se convierten, alían y vinculan, con las estructuras de los partidos políticos.

La participación de las mujeres indígenas en los sistemas de partidos representa un cruce de fronteras políticas que, en general, aparece a iniciativa de las propias mujeres en circunstancias y coyunturas particulares, casi personales o bien en condiciones de emergencia y movilización política indígenas más amplias. De los resultados obtenidos puede inferirse que existen experiencias en las que los partidos –a través de algunas o algunos candidatos– han incluido a las mujeres indígenas como una estrategia dirigida a: ampliar sus votantes potenciales, generar formación política, vincularse a otras demandas sociales e impulsar un discurso de inclusión étnica. A pesar de este registro, ninguno de los casos analizados permite observar –excepto en las situaciones coyunturales de Ecuador y Bolivia referidas– que los partidos políticos como estructura y como sistema, incorporen propuestas dirigidas a promover la militancia activa y la participación de las mujeres indígenas como candidatas, dirigentes y ni siquiera como votantes. En los estudios realizados en el marco del proyecto, pudo constatarse que en ninguno de los países seleccionados existen políticas explícitas dirigidas a mujeres indígenas, aunque sí han aparecido, especialmente en la última década, discursos de equidad e inclusión por razones de género y pertenencia étnica. En los casos de Bolivia, Ecuador y Guatemala, algunos partidos políticos han incluido a mujeres dentro de sus cargos y postulaciones de alto nivel, contribuyendo así a hacerlas visibles; esta participación, sin embargo, sigue siendo minoritaria, coyuntural y personalizada y no responde a una directriz explícita de inclusión.

Por lo que se refiere a la militancia activa de las mujeres indígenas en los partidos políticos, los datos obtenidos muestran que existe una amplia gradación de situaciones y que, entre los distintos sectores de población indígena femenina, se presentan circunstancias dispares y hasta contrapuestas, como serían la

falta total de documentación ciudadana –todos los países del estudio acusan una importante situación de rezago al respecto– o la existencia de escuelas de formación política para cuadros femeninos indígenas.

Lo que se reporta en términos generales, es que las mujeres indígenas se consideran como un sector de interés para los partidos políticos en términos clientelares y de campaña; por lo cual se las convoca a través de ofertas asistenciales de atención a sus necesidades más urgentes y no tanto en su calidad de ciudadanas. La referencia a los derechos políticos de las mujeres indígenas dentro de los partidos políticos sólo se manifiesta esporádicamente en los cinco países considerados.

Con los referidos avances en la construcción de un discurso “políticamente correcto” de género y pertenencia étnica, los partidos políticos se han movido gradualmente hacia la reivindicación de los derechos de género en marcos de especificidad indígena, como se trasluce en las agendas de combate a la pobreza, impulso a la justicia social o la inclusión étnica, así como en las propuestas nacionalistas de algunos organismos políticos. De este modo, pudo constatarse que existen registros acotados de plataformas políticas, en las que se hace referencia expresa a las mujeres indígenas –Guatemala, Perú, Nicaragua– consideradas casi siempre por su condición particular de desventaja acrecentada, en un proceso que sólo excepcionalmente, reconoce también su aportación y la importancia de su participación. Un análisis primero de los mecanismos y fundamentos para estas experiencias acotadas de inclusión de las mujeres indígenas, dentro de las plataformas políticas de los partidos, permite identificar que estos organismos han impulsado como estrategia generalizada, el que las mujeres indígenas se incluyan en sus agendas, tanto como integrantes de la población indígena o campesina o como miembros de organizaciones que se identifican en el escenario nacional, en coyunturas particulares, pero no como un sector con derechos y demandas de ciudadanía propios.

Los datos disponibles muestran que la participación de mujeres campesinas e indígenas en partidos políticos tradicionales, se produce básicamente, en su calidad de militantes o dirigentes dentro de instancias menores, aún cuando se encontraron registros sobre situaciones excepcionales, en algunos de los partidos a los que ellas acceden, a partir de su articulación política y de la interacción que establecen con otras organizaciones indígenas y políticas. Así, puede afirmarse

que los sistemas políticos representativos en América Latina, dentro de los que actúan los partidos políticos y que aún no tienen condiciones de igualdad para los derechos políticos de la población indígena femenina, constituyen, no obstante, escenarios diversos de oportunidad para la participación de las mujeres indígenas; la información recabada muestra que en un mismo país se presentan situaciones simultáneas de pueblos marginados de cualquier actividad electoral –pueblos selváticos, población marginada rural y urbana; control caciquil del voto– contextos en los que los partidos se insertan en las estructuras tradicionales de gobierno y de participación política, así como contextos en los que las dirigencias indígenas femeninas, aprovechan las plataformas establecidas de los partidos, para rebasar los límites impuestos por la costumbre y la comunidad.

En esta diversidad, otro denominador común identificado, es la constatación de que, a medida en que se escala en el nivel de responsabilidades y en el ejercicio del poder, los espacios y oportunidades de acceso para las mujeres indígenas se van reduciendo proporcionalmente, debido a su condición étnica, con excepción de casos como el de la coyuntura boliviana actual, ya mencionada. Así, puede decirse que, en términos generales, los recursos de promoción de la participación de las mujeres indígenas en el ámbito político, previstos por los propios sistemas representativos, como el de las cuotas, no están todavía al alcance de la población femenina indígena en los sistemas de partidos políticos.

Entre los resultados de las investigaciones incluidas dentro de este proyecto, la mayoría de los países disponen de un marco jurídico que ha incluido en fechas recientes, los derechos ciudadanos y en mucho menor grado de avance, los derechos asociados al género y la pertenencia étnica. De esta forma, aunque el sistema de partidos constituye el instrumento central de negociación y acuerdos en las democracias representativas de los países seleccionados, sus prácticas, mecanismos de decisión y plataformas de propuesta, han demostrado estar, en la mayoría de los casos, profundamente alejados de las realidades, necesidades y demandas indígenas. Las mujeres resienten en especial, el manejo cupular de este recurso político que, hasta ahora, no ofrece opciones suficientes y pertinentes para los pueblos y, en especial, para las mujeres indígenas.

En este marco, tanto las organizaciones indígenas mixtas más amplias, como las propias mujeres de los pueblos indios, han señalado algunas de las principales deficiencias en el sistema partidista que tienen efectos importantes en su exclusión política. Por un lado, se señala que las normas, los principios y los reglamentos de los partidos, que establecen la inclusión de indígenas y mujeres indígenas como candidatos y representantes, rara vez se aplica, con lo cual la violación de los derechos electorales y políticos no se registra ni sanciona. En segundo término, se ha señalado también el hecho de que el grueso de los partidos políticos en los países incluidos en este estudio, no cuentan con padrones de militancia desagregados por sexo ni pertenencia étnica, con lo cual se carece de información que permita conocer el comportamiento electoral y la participación de las mujeres indígenas, en particular.

Otro de los obstáculos que la estructura partidista opone al ejercicio político de las mujeres de los pueblos indios, es el hecho de que las plataformas y prioridades de los partidos políticos no se vinculan a los marcos jurídicos tradicionales de los pueblos indígenas; demostrando así el poco conocimiento y cercanía con las demandas políticas de los pueblos y las mujeres indígenas. En este sentido, se ha reiterado incansablemente que sin la inclusión de los derechos colectivos en las propuestas políticas de los partidos, no será posible hablar de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres indígenas en las democracias nacionales de los países de la región. Así, pese a que como ya se había señalado, en varios de los países de la región se reconocen la composición pluriétnica de las sociedades nacionales, así como los derechos específicos de los pueblos indígenas, éstos fundamentos legales casi no se retoman en las agendas políticas de los partidos.

Si, por otra parte, se analizan las propuestas de los partidos políticos, en materia de los derechos políticos de la población femenina indígena, lo que se observa, salvo en las coyunturas particulares ya mencionadas, es que los partidos mayoritarios proponen muy pocas acciones específicamente dirigidas a este sector en términos de militancia, candidaturas y propuestas. Es en este sentido que se ha señalado que los procesos políticos electorales y legislativos no se acercan a las mujeres indígenas en su lengua, bajo formatos accesibles y con información suficiente y oportuna, que les permita participar con una opinión fundamentada. Así, en términos de exclusión para las mujeres indígenas, los datos muestran que las plataformas de los partidos, no incluyen apoyos para que las mujeres





indígenas puedan acceder a puestos de elección y gobierno; es decir, los partidos políticos reproducen los mecanismos de postergamiento del ejercicio ciudadano de las mujeres indígenas.

Finalmente, se ha señalado que por lo general, no se dispone de recursos y los esfuerzos realizados son insuficientes para promover la formación política de las mujeres indígenas; y en algunos de los países observados, se registró incluso, que no hay programas gubernamentales dirigidos a este propósito.

Así, la exclusión que se observa en el sistema de partidos, se refleja también en las decisiones administrativas y políticas de gobierno a los tres niveles; mientras queda documentado un panorama en el que existe muy poco conocimiento, técnico y aplicado, sobre las implicaciones de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres de los pueblos indígenas, entre las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno.

Pese a los obstáculos denunciados, los partidos siguen siendo un actor relevante en los escenarios nacionales, tanto en el diálogo difícil y desigual de las sociedades indígenas con el Estado y la sociedad nacional, como en los mecanismos disponibles para acceder al juego político, la participación en la toma de decisiones y el ejercicio del poder y el gobierno, para

las mujeres indígenas. En los estudios de país, se reconoce la importancia de los partidos políticos como espacios para las mujeres indígenas en tanto electoras y candidatas, especialmente a nivel local, en el cual las mujeres indígenas enfrentan problemas familiares, sociales, económicos y culturales, para ejercer sus derechos de participación y ciudadanía. Asimismo se reconoce que las políticas públicas constituyen una herramienta importante para la formación ciudadana de las mujeres indígenas, así como de los funcionarios y el personal institucional involucrado en este ámbito de interacción con la ciudadanía indígena y que existen en los distintos países, experiencias institucionales que han avanzado en el conocimiento, la apropiación y la defensa de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres indígenas. Dentro de las experiencias más importantes, se registran aquellas iniciativas en las que ha habido convergencia de esfuerzos, tanto gubernamentales, como de la cooperación internacional, de la academia y de la sociedad civil, para impulsar la ciudadanía de las mujeres indígenas.

Los resultados de los estudios incluidos en el proyecto, coinciden en la identificación de una serie de propuestas, dirigidas a lograr que el sistema de partidos políticos incluya y represente, efectivamente, las prioridades y demandas de los pueblos indios en general, y de las mujeres indígenas muy especialmente.

## 14.8.2 Propuestas

---

- Exigir que los partidos políticos registren la participación de las mujeres indígenas en sus institutos, desagregando datos por sexo y pertenencia étnica, para información pública.
- Impulsar, en donde sea pertinente, una nueva distritación electoral, fundamentada en la densidad de población indígena, que permita contar con más candidatas para esas demarcaciones.
- Incluir dentro de las agendas de los partidos mayores acciones de documentación civil, para población indígena en general, y población femenina especialmente, lo cual permitiría superar los obstáculos de la falta de documentación entre las mujeres, tanto para el registro de candidaturas, como para la participación electoral directa.
- Lograr que los partidos políticos incorporen en sus estrategias, algunas orientadas a promover la participación de las mujeres como candidatas, en niveles más amplios que el local y el comunitario.

- Asegurar que los partidos políticos desarrollen mecanismos de cuotas combinadas por género y pertenencia étnica, para promover las candidaturas de mujeres indígenas, en sus distintos niveles de representación y decisión.
- Propugnar para que los partidos políticos establezcan sanciones contra prácticas de corrupción en la asignación de espacios de representación y participación, como la venta o negociación clientelar de las candidaturas, y que obstaculizan el acceso de las mujeres indígenas a esos espacios.
- Asegurar que se incluyan las demandas, propuestas y prioridades de las mujeres indígenas, en las agendas de los partidos políticos, bajo un esquema en que el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, no vaya en detrimento de la participación de las mujeres.
- Generar estrategias para que se difundan las plataformas de los partidos políticos en lenguas indígenas.
- Coordinar adecuadamente las propuestas políticas dirigidas a mujeres y pueblos indígenas y promover la elaboración de propuestas para cambios legislativos, desde abajo y en forma consultada, antes de la integración de los proyectos de leyes que se presentan para su aprobación.
- Impulsar la integración de agendas temáticas o intersectoriales, orientadas a la población indígena femenina, para promover su participación en el ámbito político, en un proceso que rebase los contextos electorales en cualquier ámbito geográfico.

## 14.9 Recomendaciones a gobiernos tradicionales y sistemas normativos indígenas

Por razones de tiempo y acceso a la información, los estudios conducidos en el marco del presente proyecto tocaron con menos profundidad las dinámicas de participación política femenina indígena en los sistemas de autoridad, decisión y gobierno indígenas, que en el marco de los sistemas representativos democráticos nacionales; no obstante, los resultados obtenidos dejaron claramente establecida la relación que existe en la participación política de las mujeres indígenas dentro de ambos sistemas paralelos y coexistentes de ordenar la cosa pública. En términos generales,

puede señalarse que los sistemas políticos propios de los pueblos indígenas, reproducen también los mecanismos de exclusión de la mujeres y que su incorporación a los espacios de poder y decisión, depende de coyunturas específicas, trayectorias personales o condiciones de excepción, a través de las que las mujeres pueden acceder más ampliamente al ejercicio de sus derechos políticos. Al respecto, se registran algunas propuestas dirigidas a los espacios propios de autoridad, gobierno y representación:

- Se planteó la necesidad de que los gobiernos tradicionales impulsen acciones dirigidas a la sensibilización de la comunidad y las autoridades indígenas, que permitan ir transformando las ideas y prácticas que impiden la participación de las mujeres en el ámbito político y la toma de decisiones.





- Demandar que se apoyen las iniciativas de las mujeres indígenas, para insertarse en organización comunitaria y para fortalecer las dirigencias y representaciones femeninas en el ámbito local.
- Impulsar que los gobiernos indígenas promuevan la revisión de las prácticas consuetudinarias, para que se permita, acepte e impulse la participación política de las mujeres indígenas.

## 14.10 Recomendaciones a organismos de cooperación

En los contextos nacionales seleccionados para la realización del presente estudio, pudo observarse que la ausencia generalizada de iniciativas por parte del Estado y sus instituciones, para impulsar la ciudadanía y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres indígenas, se ha visto hasta cierto punto compensada por la acción, tanto de las organizaciones indígenas y de mujeres, como de los organismos de cooperación internacional, comprometidos con las agendas de derechos para los pueblos indígenas, así como para las mujeres. El financiamiento de proyectos concretos, las acciones de articulación entre las dependencias de

gobierno, la academia y las organizaciones indígenas, así como el seguimiento a los compromisos contraídos por los gobiernos nacionales a nivel internacional, han permitido a las agencias de cooperación y de las Naciones Unidas, jugar un papel fundamental en la visibilización y el impulso de los derechos de las mujeres indígenas, entre los que los derechos políticos también han sido relevantes. A partir de las cinco experiencias revisadas en el marco del presente proyecto, se plantean como propuestas a los organismos internacionales las siguientes:

- Que se generen apoyos para la promoción de espacios de participación, intercambio de experiencias y fortalecimiento de redes de representantes indígenas con distintas adscripciones, experiencias y ubicaciones geopolíticas.
- Que se otorguen apoyos para la formación política y de liderazgos de las mujeres indígenas, a través, entre otras cosas, del impulso de estrategias que permitan que ellas mismas sean las investigadoras y teóricas de sus procesos.
- Que se diseñen proyectos y mecanismos para la confluencia y el encuentro del sector público, la academia y las organizaciones indígenas y de mujeres indígenas.
- Que se promueva a nivel internacional el intercambio de experiencias de participación política entre lideresas indígenas.
- Destacar la importancia de la creación de foros y espacios de encuentro para que mujeres indígenas de diversos grupos étnicos y de cada país, así como mujeres indígenas y afrodescendientes de otros países latinoamericanos puedan compartir sus experiencias y logros en el tema de la participación política de las mujeres indígenas y el ejercicio de sus derechos políticos.
- Que se generen estrategias de incidencia nacional, que permitan promover la atención a esta problemática a nivel país.
- Que se dé seguimiento al cumplimiento de compromisos nacionales de reconocimiento de los derechos políticos de la población indígena femenina.
- Que se impulsen procesos de acercamiento entre los movimientos de mujeres y las representaciones femeninas indígenas para integrar acuerdos compartidos.



- Que los organismos internacionales incidan en políticas públicas específicas, para enfocarlas a las necesidades de las mujeres indígenas en forma consultada y culturalmente adecuada.
- Que se impulsen proyectos internacionales para el intercambio de experiencias entre lideresas indígenas relacionadas con su participación política.

## 14.11 Recomendaciones a fundaciones y organismos de desarrollo

Dentro de los análisis y resultados de los estudios emprendidos en el marco del presente proyecto, se observó la pertinencia de distinguir entre las propuestas a los organismos internacionales y aquellas instancias de desarrollo privadas, que operan en los

contextos nacionales, y que han jugado un papel relevante en la promoción y difusión de los derechos y la participación de las mujeres indígenas. En este ámbito, los estudios de país identificaron algunas propuestas compartidas, entre las cuales cabe señalar:

- Que en el desarrollo de sus funciones, programas y proyectos se impulsen acciones para vincular las demandas locales de las mujeres indígenas, con los intereses de las mujeres indígenas a nivel nacional e internacional, como forma de optimizar los beneficios del marco de derecho internacional en ámbitos locales.
- Que se impulsen acciones dirigidas a generar conciencia de la necesidad de enfoques específicos para mujeres indígenas en forma consultada y adaptada a cada región, pueblo y situación específica.
- Que se busquen mecanismos para generar mayor consenso sobre la atención prioritaria a mujeres indígenas, por encontrarse ellas en especial desventaja y con necesidades culturalmente diversas y específicas.
- Que se propicien el debate y el análisis de la situación de las mujeres indígenas, con objeto de generar políticas públicas en su beneficio; estos espacios deben ser desarrollados y protagonizados por las mismas mujeres indígenas, tomando en cuenta sus ámbitos de acción y de acuerdo a sus especificidades socioculturales.

## 14.12 Recomendaciones a organizaciones de mujeres y organizaciones feministas

En los cinco estudios de país realizados en el marco del presente proyecto, se observó una tensión existente, en diverso grado, entre las organizaciones indígenas y de mujeres indígenas con las organizaciones feministas y de mujeres. No es éste el espacio para abundar en los argumentos esgrimidos por las dirigencias indígenas, así como por algunas organizaciones de mujeres indígenas, pero puede decirse que, en términos amplios, el discurso de los derechos de género y de

las mujeres ha ido ganando terreno en las plataformas discursivas indígenas y que junto con estos avances, se ha registrado una resistencia a construir acciones compartidas, bajo el entendido de las diferencias de clase. En particular, se señaló que muchas mujeres, especialmente dirigentes, resienten el hecho de ser reconocidas como feministas y de provocar la ampliación de las contradicciones familiares y comunitarias.



De acuerdo a lo anteriormente señalado, el debate entre feminismo y agendas indígenas sigue pendiente y se requieren propuestas para el conjunto de las mujeres indígenas, de la lucha por los derechos que están impulsando las mujeres indígenas. En este marco, se propone:

- Que el enfoque de género que se trabaje con las mujeres indígenas se impulse de manera que no desequilibre a la comunidad.
- Fomentar la organización de cursos y otros formatos de capacitación para mujeres indígenas en la materia, siempre con un apoyo en cuanto al acceso a las nuevas tecnologías.
- Que se especifiquen más las realidades de las mujeres indígenas, se limiten algunos discursos ideológicos como el de la complementariedad y la comunalidad indígenas y que se realice trabajo con hombres.
- Que se amplíen o se creen programas de formación y capacitación política adecuados a las necesidades y condiciones socio culturales de las mujeres de las diversas nacionalidades.
- Una unidad en pro del consenso debe hacerse extensible a las organizaciones de mujeres, especialmente “si tenemos los mismos objetivos,” como se expresara con frecuencia en los distintos foros de diagnóstico, como una estrategia para el empoderamiento, y que se hace más necesaria aún al entender que “no estamos incidiendo sólo en la comunidad, sino también en el municipio, en la región, en el país.” De ahí que sea más que urgente “hacer un fuerte trabajo desde las organizaciones de mujeres y las mujeres que se encuentran en los diferentes partidos, para unificar esfuerzos a favor de las mismas mujeres, no importando de qué partido sean.”
- Que se impulse un análisis feminista sobre la desigualdad social, económica y étnica de las mujeres indígenas, que no haga invisible, una vez más, la diversidad cultural y lingüística de nuestros Pueblos.

### 14.13 Recomendaciones a la academia

Por las características del estudio, la incidencia de la academia, tanto en la generación de información, como en la contribución a la construcción de un marco conceptual y metodológico para abordar la problemá-

tica de la participación política de las mujeres indígenas, se consideró de primera importancia. Entre las conclusiones y recomendaciones para este sector, destacan:

- Generar la información, hasta hoy ausente, sobre mujeres indígenas, su participación política, sus experiencias de gestión, de participación y de desempeño en los cargos.
- Impulsar que se fortalezcan bases de datos sobre mujeres indígenas, para analizar las inequidades de género y trabajar el tema de género con un enfoque multiétnico y diacrónico.



- Sistematizar y analizar las necesidades expresadas de formación y consolidación de liderazgos femeninos indígenas, así como de capacitación política para ocupar cargos, ejercer su liderazgo e impulsar la gestión pública.
- Apoyar la investigación sobre liderazgos de mujeres indígenas.
- Impulsar que se realicen estudios y foros de análisis sobre los procesos de institucionalización de las políticas de equidad y atención a los pueblos indígenas en los diversos países, y en otros niveles de gobierno, abordando la reacción de instancias gubernamentales de atención a las mujeres indígenas y la dotación de presupuestos suficientes para ellas.
- Desarrollar información e indicadores para reconocer cómo se construyen las agendas e ideologías de derechos de las mujeres indígenas y cómo se apropian las indígenas de estas plataformas, y que se impulsen la reflexión y la profundidad, así como la elaboración de estudios de caso, que recuperen la diversidad de situaciones entre mujeres indígenas.
- Promover el desarrollo de investigaciones sobre la problemática de participación política de mujeres indígenas a nivel nacional y regional.
- Realizar una etnografía de los movimientos sociales para registrar el papel de las mujeres, que muchas veces no aparecían en el templete como voces, sobre todo en los años setenta y ochenta.
- Generar indicadores que permitan dar cuenta de la diversidad de contextos en los que se desenvuelven las mujeres indígenas, en términos de su participación política para delimitar cuáles proyectos políticos sustentan la participación de las mujeres.
- Impulsar estudios para identificar claras formas de participación de las mujeres indígenas en los diferentes niveles de gobierno.
- Promover que se incorpore, en los registros y estadísticas oficiales, la variable de género y la étnica lo cual beneficiaría a las mujeres y los hombres indígenas.

## 14.14 Recomendaciones a organizaciones indígena

Como parte de las conclusiones emanadas de los estudios de país, realizados en el marco del presente proyecto, se consideró importante separar aquellas recomendaciones que aluden a las organizaciones indígenas más amplias, mixtas, de segundo y tercer nivel,

en cuyo seno se frenan, con frecuencia, las aspiraciones políticas de las masas de mujeres. Al respecto, se encontraron propuestas de coincidencia muy importantes en los siguientes aspectos:

- Establecer alianzas con compañeros indígenas, sensibilizándolos para que apoyen la participación y agenda de las mujeres indígenas.
- Generar canales de articulación dentro de las organizaciones indígenas, con orientaciones ideológicas, económicas, religiosas y políticas diferentes, con el objeto de consolidar e integrar las posiciones de las mujeres indígenas, que permitan una mejor relación y factoría política, tanto con el Estado como con la sociedad en su conjunto, y especialmente con el movimiento nacional de mujeres.



## 14.15 Recomendaciones a organizaciones de mujeres indígenas

Por obvias razones, las recomendaciones dirigidas a las propias protagonistas, dentro de este proyecto, fueron las más nutridas en los resultados obtenidos, en cuestiones de inclusión, sistematización, generación de alianzas, etc. Entre las recomendaciones y sugerencias más frecuentes en los estudios de país que se catalogaron se presentan algunas a continuación.

En lo que respecta a las demandas de formación y capacitación, que deberían corresponder a las necesidades compartidas por las mujeres indígenas de diversos países, adaptadas a la realidad de cada país y grupo étnico, se señala:

- La necesidad de elaborar propuestas en conjunto, ayudarse mutuamente, comunicarse regularmente y actuar conjuntamente, independientemente de su filiación partidaria.
- Capacitarse en el uso de tecnologías nuevas, para mejorar el acceso a la información de las mujeres indígenas en zonas aisladas.
- Gestionar apoyos especializados en forma de asesoría permanente, ante la gestión pública y con personas especializadas en derechos de mujeres indígenas, con apoyo también de las organizaciones acompañantes.
- Capacitarse y educarse para la participación política efectiva, para superar la idea de que a la mujer le corresponde el ámbito privado, que es raíz de su discriminación en el ámbito público y de que se considere la baja participación política femenina como un hecho “natural.”
- Que se utilice la estrategia de la capacitación en temas productivos, para acceder al espacio público a través de la producción, contribuir al mejoramiento de sus condiciones de género y acceder a la toma de decisiones.

En lo que se refiere a la apertura de opciones para la participación, se señaló la necesidad de:

- Superar la ausencia de propuestas de búsqueda más sistemática, de una agenda política para mujeres indígenas en los diferentes niveles: local, regional y nacional. Incluir, dentro de las prioridades de las organizaciones de mujeres indígenas, la diversificación y ampliación de la participación femenina en los espacios de decisión; así como impulsar la construcción de alianzas con sectores estratégicos como universidades, ONG, redes, autoridades religiosas, etc., para impulsar al adelanto de las mujeres.

En los cinco estudios realizados, se identificaron importantes necesidades para el fortalecimiento organizativo e individual, que apoyaran la participación de las mujeres en el ámbito político; al respecto se indicó:

- Que ante la existencia de una brecha generacional en la participación política, se demanda que las lideresas regresen a la comunidad, porque se insertan en circuitos internacionales y se despegan de sus espacios, bases y territorios.
- Que se impulse la formación de una red de mujeres indígenas, que ejerzan o hayan ejercido cargos de gobierno.



- Que se promuevan los espacios de encuentro e intercambio para mujeres indígenas, a los niveles local, nacional y regional.
- Que se promuevan mayores espacios para nuevas mujeres, que cumplan con la representatividad de las mujeres por etnia, en los diferentes niveles de toma de decisiones.
- Que se dé prioridad al fortalecimiento de organizaciones y alianzas de mujeres indígenas en sus expresiones locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Que se impulsen estrategias para combinar las necesidades prácticas con las necesidades estratégicas de las mujeres de los diferentes pueblos indígenas, asegurando su incorporación al ámbito comunitario.
- Que se promuevan alianzas con compañeros indígenas: entre lideresas, organizaciones de mujeres y mujeres de base, entre organizaciones de mujeres indígenas y con actores estratégicos como el movimiento feminista, universidades, etc.
- Que se promuevan especialmente las alianzas entre mujeres multiétnicas, de varios partidos políticos, a fin de incluir sus agendas en las visiones de sus organizaciones y que, al mismo tiempo, se impulsen iniciativas de reformas electorales, para abrir los espacios de participación política de las mujeres indígenas.
- Que se promueva el trabajo de sensibilización y el apoyo de los varones, la familia y la comunidad al ejercicio político de las mujeres indígenas.
- Que se promueva la solidaridad entre el movimiento de mujeres indígenas, el movimiento feminista y el movimiento de mujeres.
- Que se promuevan la retroalimentación y el intercambio de experiencias entre quienes detentan un cargo público y las bases de mujeres organizadas.
- Que se busque recuperar, visibilizar y difundir la experiencia de las mujeres indígenas que ocupan o han ocupado cargos públicos.
- Que se promueva la combinación de los sistemas políticos formal y normativo comunitario, para potenciar la participación de las mujeres indígenas en los cargos públicos.

México, D.F., Mayo de 2009.









Diagnóstico de la Participación Política y Liderazgo de Mujeres Indígenas en América Latina  
Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Perú



**Fondo Fiduciario España-PNUD**  
Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe

